

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 91

XII LEGISLATURA

1 de febrero de 2023

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 7, celebrada el miércoles, 1 de febrero de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

12-23/APC-000002. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a petición propia, a fin de informar sobre la implantación de la Oficina Fiscal en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-000061. Comparecencia consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre interinidad, estabilización y consolidación en el empleo público, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-000082. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de los denominados «opositores fantasma» y previsiones de incorporación a su plaza en la Administración de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000010. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000009. Pregunta oral relativa a las medidas de impulso a la mediación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000010. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en Algeciras, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000084. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en Algeciras (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000085. Pregunta oral relativa a las convocatorias de subvenciones a las entidades locales en materia de Administración local, formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Luis Sánchez Teruel, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000086. Pregunta oral relativa a la situación de los juzgados de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000130. Pregunta oral relativa al acceso a los puestos directivos en el sector público instrumental de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-000133. Pregunta oral relativa al servicio de asistencia a víctimas de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000006. Proposición no de ley relativa al cumplimiento de compromisos de adecuación salarial del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLC-000011. Proposición no de ley relativa a la mejora de determinados aspectos en los cursos en materia de igualdad y prevención de violencia de género del IAAP, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, dos minutos del día uno de febrero de dos mil veintitrés.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-000002. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la implantación de la Oficina Fiscal en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

- D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.
- D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-000061 y 12-23/APC-000082. Comparecencia consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre interinidad, estabilización y consolidación en el empleo público en la Administración de la Junta de Andalucía (pág. 21).

Intervienen:

- D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.
- D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.
- Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000009. Pregunta oral relativa a las medidas de impulso a la mediación (pág. 38).

Interviene:

- Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000010. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en Algeciras (pág. 41).

Intervienen:

- Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000084. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en Algeciras (Cádiz) (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000085. Pregunta oral relativa a las convocatorias de subvenciones a las entidades locales en materia de Administración local (pág. 48).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000086. Pregunta oral relativa a la situación de los juzgados de Cádiz (pág. 53).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000130. Pregunta oral relativa al acceso a los puestos directivos en el sector público instrumental de la Junta de Andalucía (pág. 57).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-000133. Pregunta oral relativa al servicio de asistencia a víctimas de Andalucía (pág. 61).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000006. Proposición no de ley relativa al cumplimiento de los compromisos de adecuación salarial del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (pág. 65).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

12-23/PNLC-000011. Proposición no de ley relativa a la mejora de determinados aspectos en los cursos en materia de igualdad y prevención de violencia de género del IAAP (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 15 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y cinco minutos del día uno de febrero de dos mil veintitrés.

12-23/APC-000002. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la implantación de la Oficina Fiscal en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a esta primera Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de este periodo legislativo.

Damos la bienvenida, por supuesto, al consejero; damos la bienvenida al equipo. Y comenzamos con una comparecencia a petición propia del Gobierno, a fin de informar sobre la implantación de la Oficina Fiscal en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, y aunque estamos empezando ya el mes de febrero, es la primera oportunidad que tengo de saludarles a todos y quiero desearles un feliz año y que espero que, hasta este momento, hayan comenzado bien este 2023 que, bueno, pues nos ha sorprendido con un frío que casi no esperábamos ya, después de cómo se despidió el 2022.

Comparezco en esta comisión a petición propia para dar cuenta de la implantación de la Oficina Fiscal que, como ustedes saben, es una petición, una reivindicación largamente reiterada por el Ministerio Fiscal, que se ha comprometido en varias ocasiones, que ustedes mismos me han recordado en esta misma comisión, después, sobre todo, de la intervención de la fiscal superior de Andalucía recientemente, en la que, una vez más, reclamaba la puesta en marcha de esa Oficina Fiscal y ustedes me pedían que cuanto antes se pudiese llevar a cabo y se cumpliera ese compromiso.

Bueno, pues, en este caso, vengo a trasladarles que esa Oficina Fiscal ya es una realidad; que el trabajo de los 500 fiscales que en este momento tenemos en Andalucía va a mejorar considerablemente; que pasan de una ordenación que se parecía más a la del siglo XIX que a la del siglo XX, bueno pues, van a pasar de entrada ya al siglo XXI con una ordenación que se convierte en la más moderna de todas las comunidades autónomas y del territorio del Ministerio de Justicia; que se ordena de acuerdo también a las peculiaridades geográficas que tiene Andalucía para responder a una serie de problemas propios que no se producen en otros territorios: somos frontera entre continentes, tenemos un potencial turístico y exportador muy notable, crecemos de una forma también muy importante en los meses de verano —sobre todo, en los territorios de costa y en las zonas más turísticas—, y eso hace que el trabajo de los fiscales tenga también unas necesidades muy características, muy propias de este territorio que teníamos la obligación de atender.

La Oficina Fiscal es algo conocido y debatido en este Parlamento. La primera vez que se hizo fue en 2012, en el que se llegó al compromiso de ponerla en marcha en Andalucía. Estamos en 2023 y, once años más tarde, va a ser una realidad.

El Consejo de Gobierno que se celebró el 10 de enero tomó conocimiento de la implantación de la nueva Oficina Fiscal en toda Andalucía, con los cambios que se tienen que producir en las distintas RPT, con un incremento en el número de puestos importante para dar atención a las necesidades de esa nueva Oficina Fiscal y con un incremento en la inversión total que se tiene que realizar superior a los 373.000 euros que aplicamos desde este momento.

El trabajo que se tiene que desarrollar, evidentemente, corresponde a esta consejería, particularmente a la Secretaría General de Servicios Judiciales, que quiero agradecer —aquí está la secretaria general— el esfuerzo que ha hecho todo el equipo para hacer factible que, a pesar de los retrasos que se han producido, no achacables a esta consejería, en concreto hemos sufrido un retraso en los acuerdos que tenía que adoptar el Consejo Fiscal, que nos ha retrasado considerablemente este procedimiento, y se puso de manifiesto así en la Comisión Mixta que celebramos el pasado año 2022, pero, salvadas todas esas dificultades, vamos a poder a activar de manera inmediata las oficinas fiscales en las provincias de Granada, Málaga, Almería, Cádiz, Huelva y Jaén, así como en las áreas de Algeciras y Jerez de la Frontera, en Cádiz, y Marbella, en Málaga, por razones obvias que antes les comentábamos y que creo que son por todos conocidas de la actividad que tiene que realizar el Ministerio Fiscal en cada uno de esos territorios.

En la pasada legislatura se puso en funcionamiento la nueva Oficina Fiscal en Córdoba y, en 2018, las de Sevilla y Dos Hermanas. Por tanto, tenemos ya un histórico en esos territorios, en esas oficinas, que nos va a servir para mejorar la implantación en la nueva —y ya definitiva— implantación en todo el territorio de Andalucía que ahora se va a activar.

Para nosotros era un objetivo prioritario —yo lo dije aquí también en la primera comparecencia que celebramos—, era un reto el poder abordar esta necesidad y era un objetivo que fuese en el menor tiempo posible. Y sinceramente creo que, en el menor tiempo posible, en el primer presupuesto que hemos podido aprobar hemos incorporado esta medida, lo hemos hecho con el aval de ese acuerdo del Consejo Fiscal, y lo hemos podido consensuar a nivel de Andalucía en la comisión mixta que, como le digo, celebramos el año pasado.

¿Cuál es el *iter* de esta oficina? Pues el 28 de octubre de 2022, en la orden que se aprobó en ese día, se publicó en ese día, como les decía anteriormente se implantan las oficinas fiscales de Granada y Málaga, con sus respectivas relaciones de puestos de trabajo. El 11 de noviembre de 2022 se implantan las oficinas fiscales del área de Algeciras, Jerez y Marbella y se aprueban inicialmente sus relaciones de puestos de trabajo, modificando la estructura de la relación de puestos de trabajo existente en la de Dos Hermanas, que va a tener unas características similares a las tres que se crean en Algeciras, Jerez y Marbella. La orden de 9 de noviembre de 2022, por la que se implantan las oficinas de Almería, Cádiz, Huelva y Jaén, aprobando también sus respectivas RPT, y el visto bueno, tanto del Consejo General del Poder Judicial como del Consejo Fiscal y del Ministerio de Justicia, que se ha ido produciendo simultáneamente conforme se tomaban estas decisiones.

¿Qué objetivo tienen esas oficinas? Crear una nueva cultura del trabajo, una nueva distribución del empleo; liberar de tareas administrativas a los fiscales; permitir que se puedan adscribir y especializar al personal de las oficinas fiscales con más capacidad para desarrollar las actividades que les son propias; cambiar el perfil plano, horizontal, que existía hasta ese momento en las oficinas fiscales en Andalucía y dotarlos de una jerarquía que es necesaria para poder ordenar, distribuir, seguir el trabajo que se realiza en cada una de ellas y proceder a la mejor ordenación de esa actividad dentro de las oficinas.

Se hace también una apuesta de mejora en la formación en distintas materias, como la violencia sobre la mujer, menores, victimología. Y se reanudarán también formaciones específicas, dependiendo de la zona, para las personas que lo requieran, en cada una de estas oficinas.

Se han llevado a cabo también acciones formativas previas, para que la puesta en marcha de esas oficinas fiscales sea óptima, que se han realizado en los meses de octubre y noviembre de 2022, en el que se informa a los funcionarios del nuevo sistema de organización, y además se ha puesto a disposición de todos ellos los nuevos manuales de organización, que también fueron acordados con el Consejo General, con el Consejo Fiscal y con la Comisión Mixta de Andalucía.

Y en cuanto a los nuevos puestos de trabajo, creemos que era una necesidad el incremento de las plantillas, en la medida en que así se nos había solicitado, así como esa reordenación. El impacto presupuestario, si bien es importante, creemos que es asumible, y sobre todo, entendemos que es necesario para mejorar el servicio que se presta. Y en esa línea es en la que queremos que empiece a trabajar esta oficina fiscal. También les quiero decir que me comprometo a que, transcurrido el primer año de funcionamiento, poder volver a esta comisión y darles cuenta de los beneficios o los datos que arroja ese cambio, esa apuesta por tener la Oficina Fiscal en Andalucía; datos que también se nos han solicitado desde otros territorios, porque Andalucía va a ser el mayor territorio en el que se implante esa oficina, el mayor territorio en el que vamos a tener la oportunidad de ver ese nuevo despliegue, con las nuevas capacidades que se van a desarrollar, y creo que va a ser positivo no solo para nuestra tierra, sino para el sistema judicial español en su conjunto.

Y, por mi parte, nada más. Espero, presidente, haber cumplido mi tiempo. Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero. Clavado.

Bueno, pues comenzamos por orden de menor a mayor, por los grupos parlamentarios. Veo que no hay ningún portavoz ni del Grupo Mixto ni por Adelante Andalucía, así que tiene la palabra la señora de VOX... Señora, tiene siete minutos y tres de réplica.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Miembros de la Mesa, miembros de la consejería, señor consejero. A todos ustedes, señores y señoras diputados, mis saluciones y también, igual que ha explicado y reseñado el consejero, felicitarles, aunque

estemos ya a primeros de febrero el nuevo año, porque alguno de los miembros de esta comisión aún no nos habíamos visto después de este nuevo año.

Usted, señor consejero, lo ha mencionado previamente: es verdad que había un cierto acuerdo político, en cuanto a la implantación de las oficinas judiciales y fiscales en nuestra región, en Andalucía, pero es verdad que tuvo su plasmación normativa en el decreto 1/2014, de 14 de enero, es decir, el primer decreto de ese año. Y así se establecía, efectivamente, y se abordaba legislativamente la estructura y la organización de las oficinas fiscales y las oficinas judiciales en Andalucía. Cuatro años después, a pesar de ese impulso normativo y dentro, digamos, de la legislatura en que gestionaba nuestra comunidad el Partido Socialista, solo se había puesto en marcha la de Sevilla y la del área de Dos Hermanas. Pero con la llegada ya del señor Moreno Bonilla y en la legislatura pasada, durante esos cuatro años más, solo se había puesto en marcha —tiene usted suerte, porque es cordobés—, la oficina fiscal de Córdoba.

No obstante, hay que aludir a que hubo previamente una reunión mixta, entre la actual, también, fiscal superior, la señora Tárrago, con esa consejería que otrora se llamara de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en la que se fijó que podían estar establecidas las oficinas fiscales plenamente operativas para 2022; todas, a excepción de la de Jerez de la Frontera, que sería puesta en marcha un año después, en el..., ya le digo, en el 2023, en el año en curso.

No obstante, ha habido un retraso; eso, en estrictos términos, no se le ha dado cumplimiento. También es verdad que supone una dotación presupuestaria que tiene que tener su reflejo. Pero bienvenida sea la creación de esas diez nuevas oficinas fiscales, de esa dotación, como usted ha mencionado, superior a 373.000 euros anuales, que suponen la creación de doce puestos, entendemos, de plantilla, de carácter estructural, tanto los de consolidación como los de nueva creación. Y a nosotros nos gustaría rescatar, literalmente, lo expresado en ese decreto al que le he mencionado, el 1/2014, que es el que conformó, digamos, normativamente, dio cuerpo a la creación de estas oficinas judiciales y fiscales, porque dice que «persigue asentar una nueva cultura del trabajo, acorde con criterios de agilidad, eficacia, eficiencia, racionalización y responsabilidad por la gestión, a fin de dar un servicio de mayor calidad a la ciudadanía». Estamos hablando de que es uno de los servicios esenciales en democracia, efectivamente, la prestación de una administración de Justicia de calidad.

Nosotros, desde luego, lo que vamos a esperar —y también vamos a exigir— es que esa convocatoria de los concursos específicos y de los puestos de libre designación anexos a esas oficinas fiscales cumplan con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Sí tenemos que hacerle una pequeña indicación, en cuanto a lo que ha reseñado, porque, efectivamente, poner en marcha una estructura *ex novo* es complicado, y en toda la región. Y le conminamos a que vaya ampliando, porque hemos recibido algunas indicaciones en este respecto, esas acciones formativas que han recibido las sedes en los meses que usted ha mencionado, de octubre y noviembre, porque alguna solamente está —y escasamente— ese manual de carácter informativo, normativo.

Y como última reflexión, pues decirle que no..., desde luego, estaremos siempre prestos a escucharle, señor consejero, en torno a esta cuestión, pero va a ser el andar del tiempo, entendemos, y también las memorias de los tribunales, del Tribunal Superior y de la propia Fiscalía, la que nos indique,

efectivamente, si se cumplen esos criterios que le acabo de leer y que, literalmente, le he extractado del decreto 1/2014.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jiménez.

Tiene, por el Grupo Socialista, la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia.

Ciertamente la implantación de la Oficina Judicial y, en este caso, la Oficina Fiscal, que es lo que le trae a colación es, y era, en el caso de la Oficina Fiscal, una necesidad largamente demandada, desde que además en 2014 —como bien ha dicho la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra— por el Decreto 1/2014, de 14 de enero, se acordó precisamente la organización y estructura de la Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía, y se preveía, además, la implantación progresiva y paulatina de esta oficina.

Bien, esa implantación progresiva y paulatina parece que ha terminado. Y desde luego es una satisfacción que se haya completado el mapa de la Oficina Fiscal en Andalucía. Estas Oficinas Fiscales, si funcionan adecuadamente, desde luego, permitirán una más eficacia y más eficiente organización del trabajo y de los medios materiales y de los medios personales que tiene la oficina.

Pero, señor consejero, claro, para ordenar bien los medios hay que disponer de ellos. Y hay que disponer, lógicamente, tanto de los medios materiales y de los medios personales. Y tenemos que esforzarnos para que el nacimiento de estas nuevas oficinas no se produzca cercenado por la carencia de los medios que organizar o de esos medios que hacer más eficientes.

Yo... Permítame que le muestre mis serias dudas que todas las nuevas oficinas implantadas en Andalucía solo requieran un aumento de la plantilla de doce puestos de trabajo. Los que en algún momento profesionalmente he tenido relación con las oficinas fiscales de Andalucía, o la fiscalía..., las distintas fiscalías de Andalucía, sabemos de las carencias de medios personales, y también materiales, pero ahora me concreto en medios personales.

Es verdad que en el tema de medios personales concurren competencias de distintas administraciones. Lógicamente, la dotación de las plazas de fiscales no corresponde a la consejería, corresponde al ministerio, al Gobierno de España. En ese sentido, sí quiero traer a colación a esta comisión algunos datos, por tener los de la última década, ¿no?, de los últimos doce años. En el 2010 y 2011, cada año se convocaron 150 plazas de fiscales; en el 2012, el primer año de gobierno de Mariano Rajoy, del Partido Popular, se convocó cero plazas de fiscales, ninguna. Me imagino que debido a la aversión personal igual del señor Rajoy o del Partido Popular hacia la figura de los fiscales. No lo sé, no sé si tendría algo

que ver o serían otras las razones. En el 2013, 15 plazas; en el 2014, 50 plazas, y en el 2015, 2016 y 2017, 35 plazas cada año, solo 35 plazas; luego ya, en el 2018, 110 plazas; en 2019, 120 plazas; en 2020, 132, y en el 2021 y 2022, 101 plazas, y en el 2022, 110 plazas también de fiscales. Es decir, es necesaria esa dotación de esos medios personales, que en los últimos años sí parece que ha habido por parte del Gobierno de la nación un compromiso mayor de dotar esas plazas necesarias de fiscales al frente de estas Oficinas Fiscales.

Mi pregunta es si conoce el dato, señor consejero. Serían dos preguntas: una, ¿cuántas plazas de agentes tramitadores, auxiliares, se han dotado por parte de la Junta de Andalucía en los últimos años, en los últimos cuatro años, para las fiscalías de Andalucía? Si tenemos el dato. Y de las doce que están previstas en la nueva RPT para estas Oficinas Fiscales, ¿cuántas serían de libre designación? Si tiene también el dato el consejero.

Pero es que además, junto a estos datos personales, son necesarios también pues, lógicamente, equipos materiales, medios materiales que dotar a estas oficinas. Y en esto pues podemos recordar la comparecencia de doña Ana Tárrago, la fiscal superior de justicia de Andalucía, hace escasamente cuatro meses en este propio Parlamento, donde ella recordaba y reclamaba la necesidad de dotar de estos medios materiales a la Fiscalía. Y concretamente hablaba de la necesidad de la implantación del expediente digital, la necesidad de que funcionaran adecuadamente las plataformas digitales, a través de las que se realizaba el trabajo, y también las necesidades materiales de muchos edificios judiciales. Porque podemos organizar muy bien la Oficina Judicial, pero infradotadas en medios materiales y también en los equipamientos de los propios edificios. Ella ponía el ejemplo del edificio de Banco España en Granada.

Señor consejero, si usted pregunta a cualquier fiscal de Andalucía, de los 500, ya sea de los fiscales jefe o —como solemos decir— de los fiscales de trinchera, le dirán que tienen unas grandes carencias en medios personales y en medios materiales. Le dirán que le falta el apoyo de personal en las fiscalías, le dirán que hay una gran carencia de medios materiales. Y una queja común de todo ello, y que además se ha puesto muy de manifiesto por la pandemia que hemos atravesado en esos últimos años, la imposibilidad casi de teletrabajar que tenían los fiscales. En primer lugar, por la lentitud de las conexiones. Y, en este caso, coincide con lo que decía la fiscal superior, de las plataformas digitales a través de las que tienen que trabajar, y en segundo lugar, por la obsolescencia de los equipos portátiles, en ese caso, con los que cuentan los fiscales. Obsolescencia, por ser generoso, porque muchos de ellos..., en fin, no estarían al mínimo nivel exigido. En fin, solo hay que recordar que hay 500 fiscales, y en este Parlamento somos 109 diputados y diputadas. Está bien que se nos renueven los equipos a los diputados y diputadas, pero no estaría mal tampoco que se renovasen, si es posible, los equipos a estos 500 fiscales.

En fin, señor consejero, termino. La nueva Oficina Fiscal era, y es, una necesidad. Y yo felicito por la implantación del mapa de las Oficinas Fiscales en Andalucía. Pero esta nueva forma de organización y de trabajo que supone la Oficina Fiscal solo puede prosperar si se cuentan con los debidos equipos materiales y equipos personales.

Y, por tanto, aquí, señor consejero, contará con el apoyo, para dotar a estas oficinas de esos equipos, de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Tiene el turno de palabra el señor Castilla, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias por su intervención y por ilustrarnos e informarnos sobre la implantación de la Oficina Fiscal en el resto de Andalucía, con la desventaja o con el parón que hemos tenido durante años por el Gobierno socialista, que, a pesar de tener una norma que se hizo durante la gestión del propio gobierno socialista, ha tenido paralizado el avance y la creación de la Oficina Fiscal.

A mí me gustaría, en primer lugar, hacer un comentario, porque creo que hay muchos ciudadanos que nos están escuchando, que nos están viendo en estos momentos, y no saben exactamente la ubicación de las fiscalías de Andalucía. La ubicación de las fiscalías, de los fiscales de Andalucía, están en las cabeceras de provincia, excepto en tres provincias, como Cádiz, Málaga y Sevilla, que además de la capital de la provincia, pues en Cádiz están en Algeciras y en Jerez; Málaga, en Marbella, y en Sevilla, en Dos Hermanas. Por tanto, no hay una coincidencia de la ubicación de los fiscales con los partidos judiciales.

Y con esto, quiero hacer un poco mención también, porque eso no depende del Gobierno de la Junta de Andalucía, no depende de usted, señor consejero, sino que depende del Gobierno central. Hombre, yo creo que también un poco al hilo de eso y al hilo de ese aumento que se acaba de comentar de fiscales a nivel nacional, realmente no tenemos, o no palpamos, o no vemos en Andalucía ese aumento de fiscales en concreto y su avance de trabajo, sobre todo, en partidos judiciales que no están en las capitales de provincia o que no coinciden con esos cinco que he señalado aparte, o cuatro que he señalado aparte de las capitales de provincia.

Porque nos encontramos que la falta de fiscales en concreto, y vuelvo a repetir, que depende del Ministerio de Justicia, hace que algunos partidos judiciales, y voy a poner del mío —que es el que mejor conozco, obviamente— el de Ronda, los juicios de familias solamente puedan ponerse, los tres juzgados tengan que ponerse de acuerdo y ponerlo un día a la semana. Porque solamente los lunes, es el momento que está yendo ahora mismo, después cambiarán, es el día que el fiscal se puede desplazar desde Marbella a Ronda. Pero esto es un ejemplo con el tema de familias, por ejemplo. Si hay un detenido, nos encontramos con la misma situación. Y esto, vuelvo a repetir, ocurre en partidos judiciales donde la carga de trabajo es importantísima y bastante potente, como los juzgados de Ayamonte, por ejemplo, que dependen también de la Fiscalía de Huelva, y el desplazamiento del fiscal de Huelva al partido judicial de Ayamonte en este caso. Este ejemplo se puede extrapolar a todos los partidos judiciales de Andalucía que no coincidan con los que ya he señalado, capitales de provincia y con estas ciudades en concreto. ¿Qué pasa? Que el Ministerio Fiscal, obviamente, por falta de fiscales y por falta de designación de fiscales por parte del Ministerio de Justicia en Andalucía se encuentra con esta situación, que hay partidos judiciales de primera y partidos judiciales de segunda donde muchos de los de segunda se tienen que aguantar a esperar a que llegue el ministerio..., el fiscal en concreto, para

asistir a un detenido o que la asistencia se haga por vía telefónica, telemática o —vuelvo a repetir— que los juicios de familia tengan que someterse todos a un día en concreto porque ese es el día en el que se desplaza el fiscal.

Yo creo que hay que hacer un esfuerzo muy importante por parte de la Fiscalía, por parte del Gobierno central, para que exista un mayor número de fiscales que puedan cubrir realmente y tranquilamente y de manera ordenada todos los partidos judiciales y todos los juzgados que hay en Andalucía, porque todo el mundo tenemos... somos conscientes de la importancia del fiscal en numerosos procedimientos, no solamente penales, que es lo que nos viene a priori, sino en temas civiles, como temas de familia, como acabo de referirme.

Vale, esa es la labor del Ministerio de Justicia y vuelvo a repetir que cojea y esperemos que se avance en esa idea de dotar con más fiscales. Ahora está la obligación de la Junta de Andalucía. Esta es su obligación, señor consejero, que es de dotar esa Oficina no del fiscal, sino del personal y del funcionariado necesario para su completo y perfecto funcionamiento. Eso es lo que está cumpliendo, en este momento, el Gobierno de Juanma Moreno y el señor consejero, de dotar y de terminar de una vez por todas con la construcción de la Oficina fiscal, y eso es lo que usted nos acaba de comentar.

Además se agradece, señor consejero, la labor que se está realizando, porque habla usted de una formación específica del funcionariado, del personal que está trabajando en la Oficina Fiscal. Pues claro que sí, porque a veces la labor del tramitador en procedimientos, de un tramitador que está en un juzgado no es la misma que la labor que tiene que realizar en una Oficina Fiscal, porque son labores totalmente diferentes y, por tanto, creo que es un acierto esa especialización del personal funcional que está trabajando en esta Oficina Fiscal. Por eso entendemos que es un acierto la potenciación de las mismas como órganos y con funcionarios especializados para el trabajo en las mismas.

Y por eso, señor consejero, lo ideal sería que usted nos tuviera que hablar de nuevo de que se han tenido que ampliar las oficinas fiscales porque se ha ampliado el número de plazas de fiscales, porque obviamente, a más fiscales, más oficinas o más personal adscrito a esas oficinas.

Pero nos encontramos —como estaba diciendo al principio— con ese problema, que es verdad que tenemos una carencia de fiscales. Es verdad que tenemos una carencia de fiscales —y vuelvo a repetir— en partidos judiciales alejados de las capitales, donde están los destacamentos de los fiscales. Pero, sin embargo, creo que se ha avanzado muchísimo, creo que ha culminado usted el mapa de la Oficina Fiscal con lo que tenemos ahora mismo y yo creo que tenemos que felicitarnos por ello, por esa especialización y por ese trabajo concreto, para que al final la Oficina Fiscal se pueda trabajar y se pueda desarrollar con mejores y mayores garantías.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castilla.

Tiene la palabra el señor consejero, por cinco minutos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Pues muchas gracias, presidente.

Muchas gracias a los portavoces por sus intervenciones. Lo digo siempre, pero lo voy a reiterar muchas veces: yo creo que hay que valorar el fondo y las formas, y yo les agradezco las formas de sus intervenciones y el fondo de las mismas en cuanto a que nos animan a mejorar y a tratar de ampliar los beneficios que se puedan obtener, en este caso, con las oficinas fiscales.

Creo... voy a empezar... Decía el señor Castilla, y creo que es necesario tenerlo en cuenta, el despliegue y la actuación y el trabajo de la Fiscalía. No es simétrico, no se parece al de los jueces; no tienen la misma distribución, no tienen la misma implantación, no tienen las mismas funciones, y eso hace que tengamos que tratarlo y que tengan que ordenarse los trabajos de una manera diferente. En este caso, cuando se hacía alusión por parte del señor Aguilar, portavoz del Grupo Socialista, de la situación en que están las instalaciones en las que se encuentra la Fiscalía, pues tengo que decir que en algunos casos son mejorables, pero que ojalá todas las instalaciones judiciales estuvieran como están las instalaciones de la Fiscalía con esa media. Créame que hay instalaciones en mucho peor estado.

Y decía el señor Aguilar: «Pregúnteles a los fiscales y le dirán si hay carencias materiales». Se lo digo ya: se lo pregunto habitualmente, la última vez en Algeciras, en la que estuvimos reunidos, y efectivamente nos dicen que hay carencias materiales, nos dicen que son mejorables sus instalaciones. Es verdad, en muchos casos, particularmente en ese partido judicial.

No me dicen lo de la obsolescencia de los equipos, entre otras cosas. Yo creo... o a usted le han informado mal o ha hablado... Fíjese, mi problema es que no se usan adecuada o suficientemente los equipos informáticos. Mi problema con la Fiscalía es que sigue usando mucho papel. Yo... lo que necesitemos en materia informática para la Fiscalía lo van a tener todo.

Lo que estoy intentando, desde hace mucho tiempo, desde que llegué, es convencer a la fiscalía de dar ese paso al procedimiento digital, de dar ese paso a la utilización de dispositivos informáticos y abandonemos la etapa del papel, que es demasiado frecuente en el trabajo que hace particularmente la Fiscalía. Pero si hay algún caso en el que usted me identifique que esos dispositivos están obsoletos o se encuentran en mal estado, no dude en decirlo porque estamos en una renovación permanente. En la siguiente comisión le daré el dato, no quiero equivocarme, tengo la cifra de la inversión que se está realizando en equipos informáticos en Andalucía. Créame que una cuantía elevadísima, pero creemos que hay que invertir en esa materia y, desde luego, no vamos a dejar de hacerlo.

Me decía usted: «Infórmeme de cómo ha evolucionado la plantilla general de la Fiscalía». Pues mire, se lo voy a decir: de 2007 a 2020, congelada. Ni una sola plaza de incremento entre 2007 y 2020. Trece años congelada la plantilla de la Fiscalía en Andalucía. En el año 2020 se crearon 23 plazas más, y ahora hemos creado 12 plazas más, 35 plazas más que..., bueno, pues darán soporte. Y le puedo decir que en este tema, en el año 2020, respondió a una demanda que nos hacía la Fiscalía y que se concretó en el acta de la Comisión Mixta que..., donde ya se venía reclamando de ejercicios anteriores, y estas 12 plazas, de acuerdo también con la Fiscalía, son las que se entienden que son necesarias para

establecer ese orden jerárquico en el que se trabaja. La nueva Oficina Fiscal va a disponer de ese nuevo orden jerárquico que se va a poner en marcha.

En este momento, preguntaba también, ¿cuántos PLD? En estos momentos hay solamente dos PLD en el total de la plantilla que existe. Y mire, yo ahí..., hay cosas que me parece que son muy positivas. Desde luego, usted dice que nos muestra su voluntad de ayudar a que mejore el trabajo que se hace en la Fiscalía, y yo se lo agradezco, pero no es bueno, no tiene sentido en este tipo de cosas que nos arrojemos..., a quién le crea más urticaria la Fiscalía, porque si empezamos en eso, a lo mejor tenemos casos más cercanos en Andalucía desde su formación política que desde la mía.

Yo creo que lo que tenemos que intentar es que la Fiscalía trabaje en las mejores condiciones posibles, que realice su actuación en plena libertad y que nos dé garantías a todos de perseguir los delitos para que, en cualquier orden, en el político también, pero afortunadamente son otros los ámbitos en los que la Fiscalía desarrolla su actividad a pleno rendimiento y con muy buen servicio para el conjunto de la ciudadanía.

Una de las cosas que queremos hacer con esta nueva ordenación, que nos va a suponer una inversión notable a la Junta de Andalucía, lo hemos reiterado ya aquí, han sido varios los portavoces los que han hablado de ese dato, más de 373.000 euros que vamos a invertir. Bueno, al personal que vamos a formar le vamos a pedir que nos ayude a reducir el número... el consumo de papel, a utilizar más y mejor los dispositivos informáticos, a utilizar más y mejor la tecnología y el soporte tecnológico que les vamos a ofrecer. De hecho el @Adriano, que está en pleno despliegue, tiene que servir.

Le estamos pidiendo al ministerio y le estamos pidiendo al Consejo General..., vamos, le estamos pidiendo al Consejo Fiscal que nos ayude a conectar Fortuny. Mire, es casi imposible conectarlo con nuestro sistema; no con Andalucía: con Andalucía, con Asturias, con Cataluña... A lo mejor el problema no lo tenemos las comunidades autónomas sino es el propio Fortuny el que no hay manera de poder conectarlo. Y ojalá se haga una realidad.

Y por último —ya, presidente, concluyo; muchas gracias, y perdone por el retraso—, la apuesta por ampliar la formación va a ser un reto también a lo largo de este ejercicio, entre otras cosas, porque el éxito o el fracaso de este nuevo despliegue va a tener mucho que ver con las capacidades que despliegue ese personal que va a formar parte de la nueva oficina fiscal.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Jiménez, tiene tres minutos.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, me alegran sus palabras. Nosotros, desde nuestra formación y nuestro grupo parlamentario de Vox, evidentemente apoyamos y aplaudimos la iniciativa y esperamos que el andar del tiempo, como

le he dicho previamente, nos dé resultados óptimos. Los veremos también en las memorias, en sus propias comparecencias y los iremos viendo en nuestra interlocución habitual con los operadores jurídicos, que nos trasladan sus inquietudes, sus necesidades, simplemente para una mejora de la Administración de Justicia, que no es poco; es un servicio democrático esencial.

Tengo que..., bueno, felicitarle por que reconozca —porque es verdad, y así lo trasladan y nos lo trasladan— las carencias materiales que tienen las oficinas fiscales, igual, exactamente, que las judiciales. Ese reto, efectivamente, informático, y por eso en todas mis intervenciones —no solamente en esta, sino en previas—, también le he indicado en comisiones que es necesario ahondar en la enseñanza de esos programas informáticos, porque, si se quiere suprimir el papel, no hay otra posibilidad; ese es el camino, el camino prácticamente único, en que desatasquemos los juzgados y las fiscalías, que muchas veces es vergonzoso, cuando salen programas o artículos de opinión en prensa y vemos la situación en la que se encuentran las fiscalías o los órganos judiciales.

Entonces, ahondar en esa parte normativa, en esa interrelación informática, si se quiere optimizar el resultado de la Justicia. Y mejorar también —uno de los objetivos fundamentales en la Administración de Justicia—, como es, entendemos nosotros, evitar la litigiosidad. O sea, para ello hay que mejorar extraordinariamente la formación del personal que da apoyo tanto a la fiscalía como a nuestros juzgados, y optimizar los programas informáticos. Eso se lo reconozco y nos parece esencial.

Por eso le digo que —y reitero, como en la primera exposición, que le he desgranado normativamente de dónde arranca—, aunque haya tardado una década, bienvenidas sean las oficinas judiciales y las oficinas fiscales en nuestra región. Y veremos, en el andar del tiempo, cuáles son las necesidades y si se están haciendo los deberes para prestar ese servicio de calidad en la Administración de Justicia que demanda nuestra región, la más poblada de España. Por eso, evidentemente, podemos ser un espejo de lo que puede ocurrir en el resto de nuestro país, ¿no?

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Sí. Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su respuesta a algunas de las cuestiones que le planteábamos.

Sin ninguna duda, es verdad que el gran reto, entre otros, de estas oficinas fiscales es la digitalización. Es decir, todos los que, como le decía antes, hemos tenido en algún momento contacto, nos llevábamos las manos a la cabeza de cómo seguían los expedientes físicamente teniendo que viajar de los juzgados a la fiscalía para que informaran los fiscales y luego devolverlos, algo que no pasa con ningún otro operador jurídico, pero, sin embargo, seguía pasando —y creo que sigue pasando— con la fiscalía, ¿no?

Yo, esa era la demanda que hacía la fiscal superior cuando hablaba del expediente digital. Es verdad, el expediente digital requiere que tengamos los medios para que pueda funcionar. Pero también es verdad —y lo ha dicho bien el consejero y en eso le reconozco la razón— de que hay que tener la voluntad por parte de los operadores jurídicos y de, en este caso, los funcionarios de la oficina, de que funcione, y hacer uso de esos expedientes digitales.

Pero sí he de decirle..., y lo recordaba también la fiscal superior, incluso pedía que parte de los fondos comunitarios, de Next Generation, se destinasen también a la adecuada digitalización de la oficina, que era necesario que funcionara el expediente digital y las plataformas, que las plataformas no terminaban de operar bien.

Y esa es un poco..., la consideración que yo le hacía era, respecto de los fiscales, cuando intentan teletrabajar, que ni el equipo con el que cuentan —los portátiles; no digo yo los que están en la oficina, no en las oficinas judiciales; los portátiles con que cuentan— ni las conexiones y, por tanto, las plataformas a través de las cuales se conectan, terminan de funcionar adecuadamente.

Por lo tanto, en fin, bienvenida, como le decía al principio, al nuevo mapa. Esperemos que funcionen, esperemos que esta nueva organización... porque realmente se estructura de una manera radicalmente distinta las oficinas fiscales respecto de cómo estaban funcionando hasta ahora. Esta nueva organización, que yo creo que es una organización adecuada, se adapten los y las funcionarias, también los fiscales, a este nuevo trabajo, y prosperen.

Y termino. Yo no voy a terminar ninguna de mis intervenciones en esta Comisión de Justicia sin recordar que llevamos ya más de cuatro años sin la renovación del Consejo General del Poder Judicial, que es necesario que lo renovemos, que es necesario que todos hagamos los esfuerzos para renovar el Consejo y que eso, creámoslo o no, influye en todo; también en cómo funciona la Justicia en Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Breve, ¿no?, para ratificar lo que ya he comentado con anterioridad. Es decir, yo creo que esto es un avance muy importante, que todas las oficinas fiscales estén funcionando en Andalucía, tal y como se debía haber hecho en el año 2014. Creo..., y coincido con lo que ha dicho el consejero, y se ha reiterado, es decir, ese problema de conexión entre la fiscalía y el resto de programas informáticos que hay al uso ahora mismo. Es decir, yo creo que... —y lo sé por experiencia— que la fiscalía sigue siendo el único órgano que sigue utilizando faxes, cuando el fax parece que es algo del siglo pasado, pero todavía... Y sobre todo, incido en lo que estaba diciendo antes, de partidos judiciales que no están en la misma

ciudad donde está la fiscalía, se siguen mandando las diligencias, cuando hay un detenido y demás, por fax desde el juzgado a la fiscalía. Y en eso hay que avanzar. Y probablemente tenga que, como bien ha dicho el señor consejero, tenga que ponerse un poco las pilas el ministerio para ver cuál es el problema exacto de que no pueda conectar telemáticamente, o los expedientes digitales del resto de comunidades autónomas con ese programa en concreto.

Por lo tanto, yo creo que es un avance muy importante la oficina fiscal. Y vuelvo a repetir: ojalá tengamos que tener muchas más oficinas fiscales, porque ojalá se creen muchas más plazas de fiscales en Andalucía.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Señor consejero, cierra el debate.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente. Y con mucha rapidez.

Insistir, y mi agradecimiento, efectivamente, y me quedo con esa consideración: tenemos..., y vamos a hacerlo, vamos a seguir trabajando en una mejora de formación de todo el personal de Justicia. Particularmente, queremos que empiece bien esta nueva oficina fiscal, con una adecuada formación de sus miembros, particularmente en todo lo que tiene que ver con las capacidades informáticas que se tienen que desarrollar. Insisto, es una petición particular e insistente de este consejero, cada vez que hemos tenido oportunidad de sentarnos con alguien de la Fiscalía decirle: por favor, abandonen el papel.

Decía el portavoz del Partido Popular, el señor Castilla, que todavía se sigue usando el fax y el burofax, algo que suena a añejo. Bueno, se usa tanto que el año pasado se gastaron más de 2,5 millones de euros en eso. ¿Creen que tiene sentido, en 2023, que estemos malgastando el dinero público en ese tipo de..., que es perfectamente sustituible? Bueno, pues creo que tenemos la obligación de sustituirlo. Yo quiero cambiar tecnología punta por ese mal uso, o uso inadecuado de tecnología antigua, que no nos aporta ninguna seguridad, que no nos da ninguna garantía, simplemente, bueno, pues que se apoya en los hábitos que ya son habituales.

Nos decía... Señor Aguilar, a mí tampoco me gusta, ¿eh? Yo, cuando veo esa imagen de las carretillas con los expedientes..., expedientes de..., el más pequeño que podamos ver tiene este porte, que hay que fotocopiar, que tiene que tener el fiscal. Fíjense, en los juicios, normalmente, el fiscal. Los jueces teletrabajan, usan adecuadamente la tecnología, han llegado a un nivel de implicación y de manejo de los programas informáticos que tengo que reconocer que es muy alto, pero no hemos conseguido que la fiscalía lo haga igual. Bueno, pues el reto de esta oficina es que se haga en el menor tiempo posible

y que demos un salto hacia delante. Nos viene bien por todos los sentidos, va a ser la Justicia más ágil, vamos a ser más respetuosos con el planeta, vamos a contaminar menos... Bueno, esa es la línea en la que nos gustaría que pudiéramos trabajar y que lo podamos hacer juntos.

Muchas gracias a todos.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/APC-000061 y 12-23/APC-000082. Comparecencia consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre interinidad, estabilización y consolidación en el empleo público en la Administración de la Junta de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos paso ahora a la siguiente iniciativa, es un debate agrupado, solicitado por el Partido Popular y por el Grupo Socialista, en términos generales, para informar sobre la interinidad, estabilización y consolidación en el empleo público.

Tiene la palabra el señor consejero, cuando desee.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Aquí ya le voy a pedir su complicidad y su anuencia con antelación, porque es un tema denso, y que, seguramente, me exija un poco más de tiempo del que me otorga el Reglamento, pero apelo a su colaboración y a su ayuda.

Bueno, como ustedes saben, ha habido multitud de oportunidades para hablar de todos los procesos selectivos que tiene en marcha la Junta de Andalucía, la situación en la que se encuentran en este momento. Algunas noticias que se han publicado en los medios de comunicación que a nosotros nos gustaría poder abordar en donde se debe, que es en esta sede parlamentaria, en esta comisión. Así se lo dije al señor Sánchez Teruel en una pregunta que me realizó hace algún tiempo. Le emplazaba a que nos viéramos en el mes de febrero. Hoy es uno de febrero, y con ese objetivo es con el que me gustaría poder empezar.

Le tengo que decir que, analizando los datos de los últimos años, sobre todo desde el año 2019 hasta hoy, pues le tengo que decir que hay cosas que no me gustan y que queremos cambiar, algunas ya se están cambiando. Y otras que tenemos que poner encima de la mesa y valorar adecuadamente para que no se haga un mal juicio del trabajo que han hecho los funcionarios y las personas responsables de todos los procesos selectivos, porque, evidentemente, algunas cosas sí tienen explicación —y una explicación bastante evidente—; otras lo tienen menos y requieren reformas que vamos a impulsar, y que ya se está haciendo así desde la Secretaría General de Administración Pública y desde la Dirección General de Función Pública, que están trabajando en esa materia en reformas —y algunas de ellas importantes—, teniendo siempre claro que los ejes sobre los que vamos a trabajar son la transparencia, las garantías y, por supuesto, la legalidad, que es lo que tiene que primar en todos estos procesos.

En aras de esa transparencia es también la que se está respondiendo a todos los escritos que se presentan por parte de las personas afectadas, de las personas que han participado en los procesos selectivos, que tienen la posibilidad de solicitar información, además de una posibilidad bastante importante de recursos en muchas de las fases de esos procesos selectivos.

A mí me gustaría que pudiéramos hacer un recorrido por cada uno de ellos y que les buscáramos esa información en un tema que nos preocupa a todos, y que, desde luego, tenemos que tratar con el mayor rigor posible.

Cuando se produce el cambio de gobierno, en enero del año 2019, las ofertas de empleo público de los ejercicios 2017 y 2018 —las ordinarias del 2017 y del 2018— y la extraordinaria del año 2017, estaban todavía sin convocar.

Esas convocatorias se realizaron, se pudieron impulsar en el mes de noviembre de 2019. En marzo de 2020 se produce una paralización que provoca el estado de alarma que todos conocemos, y que supuso trastocar completamente el proceso que ya se había iniciado y la forma en la que se estaba trabajando hasta ese momento.

Cuando tenemos que abordar los plazos que se han consumido a lo largo de este tiempo, inevitablemente tenemos que hablar de esa acumulación que se produce, porque había ofertas sin convocar en ese momento, y por lo que supuso el impacto de la covid.

Entrando de lleno en ellas, la oferta de empleo público del 2017 y el 2018, la ordinaria, se comienza la ejecución con la normativa que existía en ese momento, los mismos procedimientos, y se ha desarrollado de acuerdo con esas prácticas que ya existían previamente al cambio de gobierno y que estaban en vigor cuando se produjeron la publicación de esas convocatorias.

En ese punto tengo que decir que son procedimientos tremendamente garantistas donde hay muchas posibilidades de alegar o recurrir por parte de los participantes en esos procesos, y lleva a una situación en la que el control de los tiempos no está en manos de la Administración, sino de las circunstancias que rodeen esa convocatoria y de la decisión que tengan los participantes en ella.

En el caso de que no se cubran todas las..., en los procesos que se activan, cada uno de los cuerpos tiene sus peculiaridades, con una gran dispersión a la hora de realizar los ejercicios. Cada cuerpo actúa de forma independiente, teniendo en cuenta también en algunos cuerpos superiores tienen la posibilidad de realizar una lectura posterior del ejercicio.

En el caso de que no se cubran todas las plazas se piden listados complementarios a las comisiones de selección, a fin de que efectúen propuestas de nombramientos de un número de personas que garantice la cobertura de todas las plazas convocadas en cada uno de los cuerpos. En algunos casos, repitiéndose ofertas de vacantes.

De esos procesos que se convocaron del 2017 y del 2018 —44 procesos, 1.376 plazas—, 43 ya se encuentran finalizados. Queda..., o quedaba el A2 2200, que son cinco plazas de técnicos de grado medio, que estaba en fase de vacante y hoy se ha publicado en el *BOJA*.

En la oferta de empleo..., de estabilización del 2017 y el 2019 —que también se repite el sistema selectivo de oposición y se le añade el de concurso de méritos—, se trata de estabilizar a personal temporal que ya está ocupando plazas, sabiendo que el proceso tiene que ser libre, pudiéndose presentar cualquier persona a la plaza. Lo que se consolida son plazas, no personas, y, por tanto, todas las personas pueden presentarse a la plaza, pero eso no garantiza que todas las personas que están ocupando la plaza sigan en ella.

De los 46 procesos convocados, con un total de 1.410 plazas, 36 se encuentran totalmente finalizados. Los diez restantes, ocho disponen ya del listado definitivo de aspirantes aprobados, que se

está publicando en el *BOJA*..., bueno pues, algunos se han hecho ya, otros se van a hacer de forma inminente, y el resto va a concluir en un periodo de tiempo muy corto. Muchos de ellos a lo largo de este mes de febrero, que ya le decía yo en la intervención en el Pleno que para nosotros era determinante.

En la oferta de empleo público del 2019, 2020, 2021 ordinaria, se ha llevado a cabo por los sistemas vigentes, pero se ha podido hacer en unas condiciones mejores que la anterior porque, bueno pues, se ha superado la fase más dura de la covid. Se han reforzado los equipos de selección del IAAP. Tengo que decir que el servicio de selección del IAAP se ha doblado desde el año 2019 —desde enero del 2019— hasta ahora. Y eso también ha permitido tener una mayor agilidad en el funcionamiento. Y además, se han realizado algunas modificaciones —bueno pues, más en el desarrollo del trabajo que en la normativa que le rige— que ha permitido avanzar y agilizar esos procedimientos.

Se está casi alcanzando el objetivo que para nosotros sería adecuado de ejecutar la oferta en el ejercicio posterior al de la convocatoria. En este caso, la oferta de 2021 se ha ejecutado en su mayor parte en el 2022, o lo va a hacer y se va a concluir en los primeros meses de este año 2023.

De todas las ofertas de empleo del 2019, 2020, 2021, 47 procesos selectivos de acceso libre, 2.232 personas —o plazas—; de los 44 procesos convocados a día de hoy, 35 disponen ya de los listados definitivos de aspirantes aprobados y publicados, en fase de presentación de recursos la mayoría de ellos. Y once se encuentran en fase de análisis de plazas vacantes susceptibles de ser ofertadas a corto plazo con la planificación que se decide en la comisión de seguimiento constituida al efecto.

Quiero hablarles ahora de algunas medidas que se han ido implementando y que nos van a ayudar a que los procesos en curso lo puedan hacer de una forma más ágil.

Es la oferta extraordinaria de estabilización de empleo público del 2021 y 2022. Ambas se van a llevar a cabo mediante dos sistemas, el de concurso de méritos y el de concurso-oposición. Y ya se ha publicado un decreto ley, simplificando el baremo y los méritos a evaluar, de manera que se agilicen estos procesos extraordinarios: el artículo 7 del Decreto Ley 12/2022, de 29 de diciembre, y Resolución del 20 de diciembre de 2022, por la que se convoca el proceso selectivo del sistema de concurso, que está en el *BOJA* extraordinario número 35, de 30 de diciembre del 2022.

Este decreto fija plazos máximos para cada fase, lo que garantiza la duración del proceso. Y, con esas mejoras que se han introducido, podemos comprometernos a tener finalizado, antes de septiembre del presente año, la totalidad de los procesos que se desarrollen a través de concursos, y antes de junio de 2024, los que se celebren mediante concurso-oposición.

Como le decía, además, se ha constituido una comisión de planificación y seguimiento del proceso selectivo, en los que participan todos los órganos implicados, por las funciones que su propio nombre indica, y cuyo objetivo es anticiparse a las distintas etapas para evitar cualquier tiempo muerto en el proceso.

Es decir, cuando se va terminando una fase, el equipo que tiene que desarrollar la siguiente ya la tiene ordenada para que no se pierda ni un solo día, no haya ningún tiempo muerto entre un proceso y otro.

Para la oferta de empleo público ordinaria de 2022 es fundamental la entrada en vigor de la Ley de Función Pública, que modifica la normativa vigente en esta materia para adaptarla a las nuevas tecnologías y a las necesidades de la ciudadanía. Una vez se apruebe esta ley, que actualmente, como

saben, está en fase de enmienda en su tramitación, iniciaremos la elaboración en el ámbito de la mesa sectorial del decreto por el que se aprueba el reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración general de la Junta de Andalucía, cuyo anteproyecto deberá estar ultimado antes del 30 de junio de 2023.

En ese anteproyecto, igual que en la ley, igual que en todo el proceso, les animo a que presenten propuestas y a que podamos dialogarlas, debatirlas y alcanzar consenso porque creo que será bueno que todos nos sintamos cómodos en ese procedimiento que tengamos de selección de personal.

Estamos intentando implementar mejoras —que ya se recogen en la ley que ustedes conocen—, garantizar la cobertura, con carácter preferente, mediante procesos de oposición, unificar aquellos cuerpos que sea posible en un solo ejercicio, que contengan cuantas pruebas de comprobación de conocimiento, tanto teóricos como en su caso prácticos, y de la capacidad analítica de los aspirantes mediante superación de pruebas psicotécnicas o psicométricas, dirigidas a evaluar actitudes administrativas numéricas o verbales propias de las tareas desempeñadas por el cuerpo y de las tecnologías informáticas y de telecomunicaciones. En aquellos cuerpos en los que no sea posible el desarrollo del proceso selectivo en un solo ejercicio se regulará para que se realice en un máximo de dos ejercicios, salvo en los que requieran una prueba en otro idioma que sea preciso para poder garantizar su capacidad, en el que se llegará a tres ejercicios.

Vamos fatal de tiempo, me gustaría llegar al mayor nivel de detalle. Voy a saltarme la parte que conocen todos porque está recogida en la Ley de Función Pública. Pero sí decirles que, en esta situación y analizados todos los procesos, tengo que decirles que si me preguntan si todos los procesos han sido perfectos les digo que no, que ha habido procesos que se pueden mejorar.

Si me dicen que se podía haber hecho más, pues seguramente se podría haber hecho más, pero era difícil con la regulación y con los procedimientos que existían cuando se produjo el cambio de Gobierno. Que no quiere decir que sean malos, quiere decir que priorizaban otros objetivos, el objetivo fundamental era amparar cualquier petición, cualquier derecho que pudiera reclamar una persona que estuviera inmersa en ese proceso selectivo.

Y si me dicen que si vamos a reaccionar, les digo que también, que ya lo estamos haciendo con las reformas que se han impulsado a través de decretos y las que se recogen en la Ley de Función Pública. Que si ustedes lo tienen a bien, yo les voy a pedir que lo que tiene que ver con los procesos de selección alcanzáramos el acuerdo de que pudiera entrar en vigor de manera inmediata, porque eso nos ayudará también a que los procedimientos que están en marcha se puedan realizar con mayor agilidad y con las mismas garantías que estaban hasta ahora.

Muchas gracias, presidente. Le pido disculpas por esos tres minutos que me he comido, pero creo que era necesario aclararlo.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Ahora empezamos con el turno de esta iniciativa agrupada.

Vamos a empezar por los proponentes, de menor a mayor, y terminamos con los no proponentes.

Así que, señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, me van a permitir que haga una puntualización. Estamos en el debate agrupado de dos iniciativas: una de tipo genérico, del Partido Popular, informar sobre interinidad, estabilización y consolidación en el empleo público, y otra más específica, que era la de mi grupo, que era por la que nosotros nos interesábamos, que era la situación de los denominados «oposidores fantasma» y las previsiones de incorporación a su plaza en la Administración de la Junta de Andalucía.

En primer lugar, quiero agradecer al consejero la información que nos ha facilitado en el día de hoy.

Efectivamente, como ha señalado al principio, el 15 de diciembre, en el pleno, le preguntamos sobre este asunto de los oposidores fantasma, funcionarios en paro, que es como ellos con sarcasmo se autodenominan. Es una manera irónica de criticar su situación en nuestra sociedad y de ponerla a la luz de todos los ciudadanos.

Como digo, el 15 de diciembre conseguimos centrar el problema. Había un atasco en la oferta de empleo público 2017-2019, de estabilización de acceso libre, donde identificamos determinados cuerpos de funcionarios donde había 948 personas que habían superado todas las pruebas y que llevaban meses y meses, algunos años, esperando para poder elegir destino, que se les nombrase y se les incorporase a la Administración. Imagínense cualquiera de nosotros en un atasco, y si además están en un atasco, estás sin información, pues te desesperas. Esa era su situación, de auténtica desesperación al ver que no se avanzaba y tampoco nadie les informaba.

Por respeto a estas 948 personas, mi grupo, y yo como portavoz de él, solamente se va a referir a esta cuestión en esta intervención. Evidentemente, podemos hablar en general de otros procesos o de lo que se va a hacer en el futuro, pero queremos centrarnos, como digo, por respeto a ella, a esta cuestión expresamente.

Además de centrar la cuestión en el pleno, cuando preguntamos por este asunto, conseguimos algo que, a mi juicio, fue muy importante, y es la implicación personal del consejero —que yo aquí tengo que reconocer— y nos emplazamos, como él ha dicho, al mes de febrero, y estamos, efectivamente, en el primer día y estamos hablando de los oposidores fantasma.

Tengo que reconocerle, consejero, que su implicación se ha notado. Tengo que reconocérselo porque, cuando se quiere, se aprieta y se avanza, y es lo que usted ha hecho. Usted ha querido, ha apretado y se ha avanzado.

No sé si será cuestión de azar o casualidad, pero, desde que comenzó a configurarse el orden del día de esta comisión, pues comenzaron las informaciones, los anuncios, en la web del Instituto de Administración Pública, en el *BOJA*. En fin, no sé si ha ido el azar, yo creo que ha sido la implicación

personal del consejero, que ha apretado a su equipo y, lógicamente, se ha avanzado en este asunto. No lo suficiente, también tengo que decirlo, porque aquí solamente la incorporación efectiva de estas personas que llevan tanto tiempo esperando es lo único que nos puede satisfacer. Lo demás son avances necesarios pero, como digo, insuficientes.

Y quiero pedirle, en primer lugar, consejero, que siga implicado hasta el final, hasta que el último de estos 948 andaluces y andaluzas estén incorporados efectivamente a la Administración, le pido que siga implicado personalmente para desatascar este proceso.

También debo decirle que al colectivo no le gustaron sus palabras en las que nos emplazaba a febrero, y me va a entender. Ellos llevan ya tanto tiempo esperando, llevan ya tanto tiempo..., muchos de ellos tenían otro trabajo, pero otros no tenían otro trabajo, otros lo dejaron todo para ir a las oposiciones. Y, claro, cuando te tiras año o año y medio pendiente de que te den el puesto que te has ganado, pues es normal que, cuando te digan que «en el mes de febrero hablamos», pues, lógicamente, no lo aceptas porque quieres que sea ya. Piense que estamos hablando de en torno a 30, 40 millones de euros el importe de la nómina de estas personas desde ese tiempo que terminaron los exámenes hasta hoy, si tenemos en cuenta las nóminas, cotizaciones y retenciones. Es un dinero que han dejado de percibir, que han tenido que suplir con sus ahorros, con sus familias. Y, evidentemente, por eso decirles que «en febrero hablamos» para ellos no era satisfactorio, y debemos de entenderlo. Y es que 74 se examinaron en marzo de 2021; 693 lo hicieron en julio de 2021; 32 en octubre, noviembre, diciembre de 2021; 51 hace justo un año y 98 hace once meses. Yo creo que sus señorías comprenderán que es demasiado tiempo el que llevan esperando, que estén desesperados y que estén hartos, si me permiten la expresión.

Creo que estas personas se merecen que hoy, consejero, les dé la máxima información de que disponga, cuerpo a cuerpo. Y por eso, hoy sé que están muy pendientes de lo que usted diga en esta comisión, aparte de que todos los días se despiertan y lo primero que hacen es abrir el *BOJA*, a ver lo que aparece, hoy le pido, como digo que, cuerpo a cuerpo, nos dé toda la información que sea posible para que ellos sepan a qué atenerse. La información no les da el puesto que se han ganado, pero sí les ayuda, por lo menos, a conocer el horizonte temporal de su incorporación.

Hay dos cuerpos, el Cuerpo Superior de Administradores Generales..., de Administración General, con 98 plazas, y el de Gestión Financiera, con 10, que no tiene ninguna noticia ni sobre los destinos, cuándo van a poder elegir destinos, cuándo van a ser nombrados y cuándo van a poder incorporarse a sus puestos. Hay también otros dos cuerpos de Gestión Administrativa, en dos especialidades —Administración General, con 41 plazas, y Administración Financiera, con cinco—, también que siguen sin noticias, siguen sin la expectativa de que se publiquen los destinos, puedan elegirlos, se les nombre y se les incorpore.

Luego, también tenemos un Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, con la especialidad de Arquitectura Técnica, con 13 plazas que siguen en la misma situación. Les pido, sobre todo por respeto a estas personas, el tiempo imprescindible para que podamos decirle al consejero qué cuerpos son para que él nos pueda facilitar en esta comisión toda la información.

También he de decirle que en algunos cuerpos, en el Cuerpo General de Administrativos, hay 369 destinos. Sé que hay noticias, yo se las podría dar, pero me gustaría que las diera el consejero, me

imagino que las ha guardado para su segunda intervención. Y en torno a estos 369 que están esperando la publicación de los destinos, sí que me gustaría, consejero, que nos precisara si la elección telemática se va a resolver de forma inmediata o van a tener que esperar, una vez que pidan los destinos, un largo periodo. Al hacer la elección de forma telemática, lo ideal sería que se resuelva con inmediatez el nombramiento y la incorporación al puesto.

Hoy se publica..., perdón, en el día de ayer se publicó el destino para el Cuerpo de Ayudantes Técnicos. También hay información de que se va a mover la comunicación de los posibles destinos para el Cuerpo de Auxiliares de Administración; también le pido que me diga si eso va a ser así, cuándo va a estar en *BOJA* y si también la elección telemática va a suponer algún tipo de retraso.

Y finalmente, con el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción de Medio Ambiente, en donde hay 71 plazas, también me comentan que, por algún problema de la RPT, se ha retrasado la publicación de los destinos, porque cuando han ido a publicarlos se han dado cuenta que les faltaban plazas, que habían ofertado 71 plazas y que no tenían en la RPT 71 plazas y han tenido que modificar, y en el día de hoy creo que se publica en el *BOJA*.

Termino, presidente.

Como le decía, la información es fundamental para estos opositores, que están esperando para incorporarse a su destino. Se han producido avances; no son suficientes, sí son necesarios para llegar al final. Y hasta que no llegemos a ese momento, yo le pido que siga implicado y, por supuesto, le pido que en esta segunda intervención precise, para cada uno de esos cuerpos en los que no hay noticias, cuáles van a ser los siguientes pasos y cuándo se van a producir, porque es lo que están esperando estos opositores.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, muchísimas gracias, porque yo no recuerdo —y he formado parte de esta comisión en otras legislaturas— un consejero, una consejera que haya descendido hasta el nivel de detalle, en un ejercicio de transparencia como el que usted acaba de hacer hoy, en esta comisión, en una cuestión de la trascendencia, la importancia que tiene la comparecencia en la que estamos inmersos ahora mismo. Ni recuerdo tampoco un consejero que a todos los grupos que forman parte de esta comisión les haya ofrecido un acuerdo de colaboración, de entendimiento, de aceptar propuestas como usted acaba de hacer en esta materia.

Decía el portavoz del Grupo Socialista en su intervención..., la cual agradezco por parte del Grupo Parlamentario Popular el talante, el tono y además el reconocimiento de las cosas que se hacen bien,

¿verdad?; esto, al final no hace otra cosa que engrandecer esta Cámara en la que estamos todos, y a la que todos debemos el respeto que usted ha tenido en esta intervención, y con el consejero. Pero decía que no sabía si había sido fruto de la casualidad el que últimamente habían aparecido algunos datos. No sé; yo tengo la suerte de conocer al consejero, su capacidad de gestión, su capacidad de negociación, y le aseguro que los que lo conocemos sabemos que es..., sobre todo, por la enorme capacidad de trabajo, que ha demostrado a lo largo de toda su carrera política.

Esto hace que tenga un grupo en la consejería que está intentando cambiar procesos, que es absolutamente necesario en estas convocatorias. Yo digo siempre que nosotros somos los de los cuatro años en el gobierno; nosotros, los de los cuatro años. Y esto estaba todo hecho por un proceso que lo habían hecho los de los cuarenta años; eso es un dato objetivo, no es discutible. Y, evidentemente, todo esto, estamos ahora mismo..., o están desde la consejería y nuestro consejero, en fase de cambiarlo. Yo, desde el Grupo Parlamentario Popular, estamos tranquilos, sabemos..., yo creo que todos sabemos —todos; no digo nuestro grupo, sino toda esta Cámara— que se está trabajando en acortar plazos y simplificar los procesos, sin que esto suponga una pérdida de garantías —lo ha dicho también nuestro consejero en su comparecencia inicial—.

Estamos tranquilos, porque sabemos también del encargo que, en esta línea, para que se trabaje desde la Secretaría General de Función Pública, y desde la Dirección General... Estamos tranquilos, porque esta sensación, que expresamos desde el Grupo Parlamentario Popular, la tenemos, como decía, porque sabemos del ejercicio de transparencia jamás realizado en esta comisión por una consejería en esta materia y que acaba de realizar el consejero en esta sala de comisiones.

Estamos tranquilos, porque el Gobierno de Juanma Moreno... Nosotros decimos muchas veces que, cuando tú tienes que ver hacia dónde va una persona, tienes que ver qué ha hecho hasta ese momento. Y el Gobierno de Juanma Moreno y del consejero Nieto, al final, lo que han hecho..., es la consejería y es el gobierno que ha puesto al día las convocatorias de OPE, que está cumpliendo con las organizaciones sindicales; es la consejería que aprueba la Ley de Función Pública, es la consejería del mayor impulso que se ha hecho en esta materia en los últimos, me atrevería a decir, veinte años.

Es la consejería que toma el pulso y que ve que no puede haber, por unos procesos..., yo sí me voy a atrever a decir, excesivamente garantistas, 984 personas que están esperando, como se decía antiguamente en la mili, esperando destino ¿no? Pero que precisamente se toma el pulso, lo pone de manifiesto, se compromete, y pide, además, aportaciones a los grupos. Yo no quiero dejar de reseñar, de nuevo, aunque se ha hecho, porque creo que es de una soberana importancia. No quiero —decía— dejar de indicar que la ordinaria del 2017 y del 2018, 44 procesos terminados. En la de estabilidad del 2017, 2019, 46 procesos, 36 terminados, 8 pendientes de publicación, es decir, a mí me parece ingente la cantidad de trabajo que se ha hecho, con una pandemia por medio además, ¿eh?, en la que se tuvieron que paralizar todos los procesos, en las que existió una infinidad de limitaciones a la hora de realizar los mismos. Y yo, además, tuve que vivir en otro ámbito estas mismas dificultades. Y sabemos de lo que estamos hablando.

La OPE ordinaria del 2019, 2020, 2021, 47 procesos. Son datos que he ido cogiendo a vuelapluma, a lo mejor en alguno he errado, 44 convocados, 35 terminados, 11 en análisis de plazas vacantes.

La extraordinaria del 2021-2022, que se han simplificado los baremos, precisamente para que en las que tengan que venir..., cada vez..., siempre en procesos tan enormes como estos, y ha habido un dato que a mí me abruma, en procesos tan multitudinarios como esos, la perfección es prácticamente imposible, ¿verdad? Se trabaja para acercarse a la misma, pero la perfección, decía, es prácticamente imposible. Pero se trabaja, se simplifica para que no vuelva a suceder esto de los 948 que van por los procesos anteriores. Los que se establecieron en los 40 años de gobiernos antes de que nosotros llegáramos. Esto es así y es un dato objetivo.

Pero les digo, el dato que realmente a mí me abruma es que son 120.000 personas convocadas, 120.000, casi 120.000 personas convocadas. Es decir, es que..., por eso decía, que la perfección no existe, pero se trabaja para intentar solucionar el mayor número de problemas posible.

Yo termino para intentar ser lo más escrupuloso posible en el cumplimiento de los tiempos, porque me quedan creo que unos segundillos...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no. Se ha pasado.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Estoy fuera.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Está un minuto ya fuera...

[*Rumores.*]

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Perdón, pues en el segundo turno de palabra continúo.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra por un tiempo no superior a tres minutos, si es posible, señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Pues, yo le pido la benevolencia como cuestión previa, porque aquí se está excediendo todo el mundo.

Bueno, señorías del Partido Popular, ustedes, que presumen de gestión y, sobre todo, de buena gestión, nos encontramos hoy con un asunto que, efectivamente, puede escocer o escuece de manera particular, y es porque estamos hablando del abuso de la contratación de interinos y de temporales en la Administración pública.

Estamos esperando, no solamente nosotros, sino..., no me cabe duda, cantidad de opositores, los datos que usted ofrece como agua de mayo. Y, probablemente, los que no ofrezca, tendremos ocasión de solicitárselos por escrito, pero vamos a analizar el problema de dónde surge todo esto. Efectivamente, nace de una directiva europea del año 1999, al comienzo, al albur del siglo XXI, del nuevo milenio, en la que constreñían a los Estados que adaptaran su normativa y que evitasen esos abusos derivados de una contratación sucesiva de relaciones laborales de contratos determinados. Y, por el contrario, ustedes, cuando accedieron..., ya no nos vamos a centrar en los procesos específicos de los que estamos hablando, pero cuando accedieron en el siglo XXI, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, a los sucesivos gobiernos, central, autonómico, local, no hicieron otra cosa que ir elevando los porcentajes en la contratación pública de abuso de temporalidad. Y entonces esto produjo dos consecuencias inmediatas: la vulneración de los derechos de los trabajadores, esos que están esperando como agua de mayo todos esos procesos de estabilización; y el acceso a la Función pública en condiciones de igualdad, mérito y capacidad, en lo que refiere el artículo 23.2 y el 103 de la Constitución, y el resto de normativa de desarrollo.

Así llega, como ustedes saben, la sentencia del TJUE, en marzo de 2020, que declara ese abuso de contratación temporal, de ocupar plazas estructurales personal que, evidentemente, iba añadiendo, uno y otro, contratos de carácter de duración determinada y en abuso, lógicamente, de temporalidad. Y les pone a ustedes, el Partido Popular y el Partido Socialista, frente a un espejo, y lo que se ve en el espejo es el retrato de Dorian Gray, porque, efectivamente, los funcionarios interinos y temporales, que rozaban o excedían en muchos casos el 40% de esa contratación en abuso de temporalidad, en muchas administraciones, no solamente autonómicas, sino también locales, y también ustedes han participado en todos esos Gobiernos. La situación en Andalucía no divergía de la que le acabamos de describir, porque, efectivamente, las manifestaciones de los interinos vividas en las puertas de este Parlamento el año pasado, pues, las tienen ustedes en su recuerdo. Exactamente igual que las ofertas de estabilización de noviembre de 2021 y de diciembre, el día de Nochebuena de 2021, que quedaron fuera de esa normativa estatal de la Ley 20/2021, derivada de ese famoso *lcefazo*.

Y llevaron ustedes a Pleno en diciembre —como les ha referido el compañero— ese decreto de estabilización, que es un corta y pega de esa normativa estatal, de esa Ley 20/2021. Y le decimos que es una pésima, y usted lo sabe, factura, una pésima ley, una ley de una factura legal altamente cuestionable, de la que cabe esperar una pésima aplicación también normativa, y que además está preñada de intereses espurios.

Ustedes no han solicitado... Usted, señor consejero, nos ha solicitado que le indiquemos, que le facilitemos y que colaboremos con su formación política para el Gobierno. Siempre le hemos dicho que

mano tendida en este sentido. Pero ya les anuncio, no solamente en esos procesos participaremos, sino también en las enmiendas a la Ley de Función Pública. Y ya le anuncio que decenas de folios vendrán desde nuestro grupo. Todos los datos que usted nos ofrezca, que lo están esperando miles de personas como agua de mayo, y en lo que pueda suceder en el tiempo que viene, ya le digo, se las formularemos por escrito para mayor detalle y abundamiento.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser telegráfico. Y, bueno, igual que he hecho antes, ahora si cabe con más motivo, también agradecer las intervenciones que se han realizado por parte de los grupos.

Y voy a intentar responder con mucha claridad. Una parte de mi respuesta ya la ha adelantado el señor Fernández. Porque, evidentemente, nosotros podemos responder de la situación en la que estamos. Usted me decía que se nota la implicación. Yo lo que le puedo asegurar es que hay una implicación absoluta de todo el servicio de selección de la Junta de Andalucía, que se está volcando, en unas condiciones, pues, a veces adversas y complicadas, con unos procesos selectivos que se van acumulando, que precisamente porque se tuvo la mala suerte de que no estuvieran convocados los del 2017, los del 2018, tanto la ordinaria como la extraordinaria, eso provocó una acumulación de trabajo, que se vio todavía incrementado más por la covid, a la que se han unido los procesos selectivos que han venido detrás, y que está generando una dificultad evidente en el trabajo diario de este servicio, que yo quiero poner en valor y quiero destacar el trabajo que se está haciendo. Insisto, con cosas a mejorar, sin duda, y estamos trabajando en ese hecho.

Usted, señor Sánchez Teruel, se quiere centrar en los 948. Yo quiero que nunca más haya 94. Ni 948 ni 98 ni 8 que tengan que sufrir esta situación y que tengan que ver cómo sus procesos se van alargando. Por eso, he intentado trasladarles que las reformas que queremos hacer no son *ad hoc*. No son para estas personas, son para todas las personas que se convoquen, y tienen una vocación, la que ha tenido este Gobierno de la Junta de Andalucía. No está la señora Jiménez, pero quería decirle que a mí no me gusta la temporalidad. Pero, miren, en cuatro años y algo, que es lo que lleva..., desde que tomó posesión, el Gobierno de Juanma Moreno, hay 61.000 personas que se han estabilizado en la Junta de Andalucía, 61.000. ¿Que podían haber sido más? Pues seguramente, pero, oiga, pero creo que no es una mala cifra la que se ha ofrecido.

Mire, en esa implicación —que le digo que la hay, pero que es mucho mayor de los funcionarios, es mucho mayor del secretario general, de la directora general, de las personas que están a cargo de esa tarea— no vamos a cejar hasta que no tengamos claro que ese reto de no volver a tener un atasco de este tipo se pueda garantizar. Y, créame, con la legislación que había y los procesos que había no podíamos ni usted ni yo, gobernara quien gobernara en Andalucía, asegurar que esto no se podía producir otra vez. Lo que queremos es que con una nueva normativa, con unas reglas nuevas, que sigan defendiendo las garantías que se deben tener en un procedimiento de este tipo, nos permitan también tener agilidad.

Me pedía datos concretos, yo le doy datos concretos, y le voy a decir en qué línea van. Pero le pido que no se olvide de que, además de esto, que puede dar algún que otro titular y que puede dar alguna que otra reunión con personas, no tiren la toalla en el otro objetivo; ayúdenos, o ayuden a Andalucía, a que nunca más tengamos que lamentar una situación de este tipo. Yo, si quieren... Miren, yo podía hoy en esta comparecencia..., que es verdad, he mirado antecedentes a ver si había habido algún consejero anterior que hubiera comparecido para hablar de esto, y ha habido problemas, ¿eh?, en la Junta de Andalucía en esta materia, y nunca lo ha habido. Les digo porque queríamos ver cómo organizar la comparecencia, y era difícil. Lo que a nosotros nos parece fundamental es que estemos tranquilos todos de que hemos puesto encima de la mesa un sistema de selección que permita con toda claridad que los principios de publicidad, mérito y capacidad se cumplan siempre, que se hagan con absoluta transparencia y que se hagan con la suficiente agilidad para que una persona cuando apruebe tenga claro el tiempo en el que va a tomar posesión de su plaza. Ese es el reto que tenemos encima de la mesa, al que yo le animo a que participen y que nos hagan las propuestas que consideren oportunas.

En los datos concretos.

Mire, el código A1.1100, 98 plazas. Ya está la lista definitiva de aprobados y el objetivo que nos planteamos es que vaya a *BOJA* la primera semana de febrero.

El código A1.1200, 12 plazas de administradores de gestión financiera. Ya está la lista definitiva de aprobados. El objetivo es que vaya a *BOJA* antes de que concluya el mes de febrero.

El código A2.1100, Administración General, 41 plazas. Ya está la lista provisional de aprobados, el 16 de enero de 2023. El objetivo es que vaya a *BOJA* antes de que acabe el mes de febrero.

El código A2.1200, Gestión Financiera, cinco. Está en fase de baremación. Este es uno de los problemas que nos hemos encontrado, que ya se ha corregido con el decreto, pero que en este caso venía con la legislación anterior. El objetivo, que en este caso es más complejo..., pero el objetivo es que también vaya a *BOJA* antes de que acabe el mes de febrero.

El A2.2100, Arquitectura Técnica —al que usted se ha referido—, 24 plazas. Ya tiene la lista definitiva de aprobados, y también el objetivo es que se publique en *BOJA* antes de que acabe este mes de febrero.

El A2.2200, Gestión Agraria y Pesquera, son dos plazas. Está pendiente de las ofertas vacantes, pero también creemos que se puede publicar en *BOJA* antes de acabe el mes de febrero.

El código C1.1000, 369 plazas, general de administrativos. Pendiente del envío definitivo de aprobados. En este caso, también en febrero quedará realizada la publicación.

Código C1.2005, cinco plazas, Administración Agraria. Pendiente del envío a *BOJA*, que se realizará también con seguridad a lo largo de este mes de febrero.

El C2.1000, que son 323 plazas, auxiliares administrativos. Ya está la lista definitiva de aprobados. En este caso, el objetivo es que la publicación sea inmediata.

Y en el de C2.2003, 71 plazas, auxiliares técnicos de medio ambiente. Está pendiente la oferta de vacantes, usted lo ha dicho anteriormente. En este caso, va unido a una modificación de la RPT y también la publicación se realizará en el mes de febrero.

Por eso le emplazaba en el mes de diciembre al mes de febrero. Mire, las personas con las que usted se ha reunido —en algunos casos, también nos hemos reunido nosotros— son personas que han aprobado una oposición y que conocen cuáles son los límites de la legislación; ellos saben que por mucho que se empeñe un consejero, o quien sea, no puede hacer así y decir, venga, incorpórense, porque hay trámites que se tienen que realizar, y que consumen tiempo, y que tienen que dar garantía a otras personas que están en esa plaza y que tienen que dejar de estar para que se incorporen quienes han superado este proceso de selección.

Termino. Sí le digo, en esta misma comisión, en el mes de marzo, en la que corresponde al mes de marzo, también me comprometo a decirle si se han cumplido o no los plazos que le he detallado en este caso. Si no se han cumplido le diré la explicación de por qué no y les pediré disculpas a las personas que se vean afectadas. Pero créame que en esto está trabajando una parte muy importante de la consejería, a la que quiero poner también en valor y darle el mérito que le corresponde.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, intento ser generoso en los tiempos, debido a lo que usted ha dicho, a la importancia de este asunto, a las personas a las que van dirigidos y el interés lógico que esto suscita, pero yo les ruego que a partir de lo que queda de comisión nos ajustemos a los tiempos porque si no se nos alarga de una forma tremenda.

Señor Sánchez, adelante.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Consejero, nuevamente gracias por la información que ha facilitado de manera telegráfica.

Deben actualizarle la información, lamento que parte de la información que usted nos ha trasladado no esté actualizada. De hecho, plazas que usted ha dicho que se van a publicar los destinos en *BOJA* ya están publicadas. Le digo a su equipo que actualice la información, sobre todo para que no se produzcan situaciones de este tipo, donde los opositores, que son los que me han trasladado a mí la información, da la sensación de que tienen más información que el consejero. Que es que hoy se publica en el *BOJA* la modificación de la RPT, hoy se publican en el *BOJA* los destinos de algunas de

las plazas e incluso en la web de la propia consejería se indica que están camino de *BOJA* algunos de los destinos que usted ha señalado.

Le agradezco su compromiso, su implicación personal. El portavoz decía que yo decía que el azar. No, no, no es el azar, es la implicación personal del consejero, si él no se implica no estábamos aquí, de eso estoy convencidísimo y tengo que decirlo aquí. Y eso también demuestra que no es la normativa de cuarenta años, es que antes..., la herencia de Juan Marín es esta y, lógicamente, pues hasta ahora no había existido esa implicación personal que, si se hubiese dado, esta gente estaba incorporada ya a sus puestos desde hacía mucho tiempo. Pero, bueno, bienvenida sea la implicación. Efectivamente, yo espero que en marzo podamos volver a hablar y que se haya avanzado de manera considerable, porque se ha demostrado que si se quiere pues se aprieta y se avanza. Ya queda poquito, y en marzo seguiremos hablando de este tema.

Al portavoz del Partido Popular también decirle que, honestamente, la pandemia no puede ser excusa. La pandemia no puede ser excusa porque... Le pongo un dato, le pongo un dato: desde que el consejero se implica, en 45 días se mueve esto. Si se hubiesen implicado antes se hubiese movido igual, procesos posteriores se han resuelto. O sea, no es problema. O el que hoy se está modificando una RPT pues que se han dado cuenta de que les faltan seis plazas, no es la pandemia, es otra cosa, y eso se lo tienen que mirar ustedes.

Y, para terminar, me va a permitir una pregunta, consejero, que si puede me la contesta y si no pues después, en la siguiente comisión o fuera del turno. En uno de los procesos han quedado desiertas 248 plazas de técnico de grado medio de la opción de Trabajo Social. En esta área hay un atasco de gestión importante, hay muchas personas pendientes de la valoración de su dependencia, del reconocimiento de prestación o modificación de los grados que tienen reconocidos. Nos sorprende mucho que, de 283 plazas, solo se hayan adjudicado 35, y nos gustaría saber qué ha pasado ahí.

Y para terminar, brevemente, una reflexión de carácter general, como responsable de función pública. En este mes que acaba de concluir se han dado una serie de circunstancias que nos deben llevar a una reflexión sobre lo que está pasando con la oferta de destinos en la función pública. En el mes de enero, la Consejería de Salud ofertó destinos a sanitarios, a funcionarios. Y en un solo día publicó 18 correcciones de errores. En un solo día, el *BOJA* de 23 de enero publica dieciocho correcciones de errores, en donde se les elimina a sanitarios 2.522 destinos que se les habían ofertado. Habían ofertado..., del personal estatutario de Salud, no es de usted, pero, como consejero de función pública, creo que debe estar pendiente de estas cosas, porque no tiene ninguna justificación que la Administración oferte a funcionarios que han aprobado las oposiciones, 7.971 destinos, en una semana publique dieciocho..., veintiuna correcciones de errores —en un día, ya le digo, dieciocho— en dónde les elimina 2.522. Yo creo que se lo tienen que hacer mirar. Interésese por esta cuestión, porque no es serio: si se publican unos destinos, hay que mantenerlos; no se pueden modificar después y, sobre todo, de esta forma tan masiva.

Termino, señor consejero, siga implicado. Seguiremos insistiendo en futuras ocasiones, porque el objetivo —ya le digo— es que todos estén incorporados. Y a partir de ese momento sí que estará el problema resuelto.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.
Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente. Antes, la portavoz del Grupo Parlamentario Vox no estaba en la sala de comisiones cuando...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, me imagino. Pero hay un dato que ha dicho el consejero que yo creo que es importante, ¿no?, cuando se hablaba de la temporalidad en la función pública en la Junta de Andalucía, y es que en estos últimos cuatro años se han estabilizado 61.000 plazas, que es una auténtica barbaridad, que debe provocarnos una alegría en la misma medida que supone una barbaridad de incorporación.

Y es verdad que..., bueno, decía el señor Sánchez Teruel que 948 personas, opositores, que se encuentran en esa situación. Cuando se habla de estas magnitudes, cuando se habla de esta cantidad de plazas, de convocatorias y de procesos... Decía antes que la perfección no existe. Y no es el caso de los 948, pero ya ha dicho el consejero que se está trabajando en la simplificación, para que esto no vuelva a suceder. Es que yo creo que esa es la gran noticia de la comisión y de la comparecencia del consejero de hoy; esa es la gran noticia, por la cual todos nos deberíamos alegrar, como sé que el portavoz del Grupo Socialista lo hace con este anuncio que ha hecho el consejero.

Pero voy más allá. Hablaba de que nos tenemos que hacer mirar, o le decía a la consejería que se tiene que hacer mirar, cuando tiene que hacer una modificación en la RPT de siete plazas, ¿vale? Eso, a mí, en cierto modo, sabiendo que ese es un problema concreto que hay que solucionar, y precisamente esa revisión de la RPT de esas siete plazas, es la solución a ese problema; ya le digo que eso es hacer causa de un caso y, por lo tanto, cuando alguien o un grupo hace causa de un caso es porque realmente no existe el caso.

Por lo tanto, ocupados sí, preocupados no, porque se están poniendo medidas encima de la mesa, y creo que es..., ha quedado meridianamente claro en la comparecencia de nuestro consejero.

Termino. No puedo callarme o taparme los oídos ante una de las cuestiones que se han puesto aquí, encima de la mesa, en el turno de réplica por parte del Grupo Socialista, que además no corresponde a esta comisión, corresponde..., correspondería en cualquier caso a la Comisión de Salud, pero que se ha interpelado al consejero para que esté vigilante en esta cuestión, algo que no le corresponde, porque bien sabe, sobradamente sabe el portavoz del Grupo Socialista que eso es personal estatutario, que va en la Mesa Sectorial del SAS, que tiene unas dinámicas absolutamente distintas a la Mesa General de Función Pública de la Junta de Andalucía, y que no se le puede exigir al consejero que esté en eso, porque lo de «soplar y sorber no se puede a la vez». Entonces, cada uno tiene que estar en lo suyo y este consejero no tiene que estar en eso. Punto número uno. Punto número dos, y termino —tres minutos y diez segundos, diez segundos más, presidente—. Con toda la humildad, le digo: yo he sido, en una etapa

anterior, Director General de Personal en el Servicio Andaluz de Salud y conozco perfectamente lo que acaba de decir, porque me tocó lidiarlo. Le digo que es..., hablamos de que, entre las convocatorias, las OPE, los procesos selectivos, la valoración de méritos, en méritos en el Servicio Andaluz de Salud, entre todas las categorías profesionales que hay..., hay aproximadamente unos 25, 30 millones de méritos que hay que valorar entre todos los procesos selectivos. Es decir, Andalucía es como Portugal; vamos a entender también eso.

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señor consejero, cierra usted el debate por tres minutos, si Dios quiere.

[Risas.]

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Señor presidente, vamos a ver si quiere.

Con mucha rapidez, ya le ha respondido el portavoz del Grupo Popular a esa sorpresa de..., porque está no solo fuera de mi competencia, o sea, es que además ni siquiera..., sería una injerencia por mi parte el que yo tratara de..., bueno, pues de meterme en algo que le corresponde a la Consejería de Salud; lo voy a dar como un lapsus. Igual que voy a considerar un lapsus porque, si no, sería peor, porque si yo pensara que usted sabe lo que está diciendo, pero lo dice a pesar de eso, porque le saca partido, pensaría peor. Y, conociéndole, creo que no es el caso.

Mire, cuando usted plantea que..., hombre, cómo es que se quedan desiertas 283 plazas. Mire, porque no se han superado las pruebas selectivas, porque no se han superado, porque...

[Intervención no registrada.]

No, pero... usted lo sabe. O sea, porque, si se quedan desiertas, es porque las personas que se han presentado, que tienen una prueba selectiva que realizar, no han obtenido la nota suficiente para poder hacerlo.

Para nosotros, para la consejería, ese es el peor resultado, porque hemos hecho todo el esfuerzo, todo el gasto y no se cubren las plazas. Ojalá se consiguiera. La alternativa es que pusiéramos a personas que no tienen el nivel suficiente, o el que se ha requerido en esa plaza, para poder hacerlo. No obstante, para su tranquilidad, esas plazas están ocupadas por personal interino, que sería el que sustituiría quién obtuviera la plaza definitiva y, por tanto, esos trabajos en servicios sociales, que son muy delicados, están cubiertos.

¿Harían falta más funcionarios? Yo, todos los que se puedan y que sean..., que nos permita sostener con los recursos públicos, encantado.

Y luego, lo último, porque eso sí me parece... Mire, en el mes de agosto tomó posesión la mayor parte de mi equipo. En el mes de agosto, uno de los temas que teníamos encima de la mesa era el del proceso

de selección. O sea, no es que el consejero se haya interesado en cuarenta y cinco días, no; es que llevan trabajando muchos meses las personas que tienen esa responsabilidad. Y mire, este documento, que es un documento que miramos a diario..., yo podría haber hecho una cosa, yo podría haberle dicho a todo el equipo: Oye, preparamos mi comparecencia, que es lo que me preocupa, y paráis todo lo demás y nos ocupamos de lo mío. En el documento que yo tengo, que esto cambia cada cuarto de hora, porque hay muchas partes que no controlamos desde la consejería, yo no sé cuándo lo va a publicar el *BOJA*; yo sé cuándo lo mando, pero no sé cuándo lo va a publicar el *BOJA*, porque depende de que tenga hueco y que puedan encajar esa petición.

Por eso, cuando usted decía, hombre, que no sepan más los funcionarios que el consejero. Mire, el consejero, de lo que se preocupa es de que cuanto antes se resuelvan esas situaciones. Yo no puedo..., porque tengo más ocupaciones. Ahora mismo, la principal y casi única preocupación de una persona que está pendiente de su plaza es estar mirando y actualizando la información para estar pendiente de ella. Y, seguramente, de ese tema sabe más que yo y que usted, seguro. Pero mi obligación es que, cuando le dé a actualizar, tenga la información correcta y la información que necesita que saber que su plaza va a estar resuelta en ese plazo. Si depende de esta consejería y depende del trabajo que va a hacer este personal, en el mes de febrero habremos concluido con todas esas fases que estamos pendientes, y habrá desaparecido ese concepto, que no me gusta nada, de «opositor fantasma». Y a partir de ese momento, ojalá, mi obligación y mi objetivo es que nunca más haya ese tipo de opositor en Andalucía. Ese va a ser el reto, y espero que lo cumplamos.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-000009. Pregunta oral relativa a las medidas de impulso a la mediación

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas orales en comisión. En primer lugar, la que propone el Grupo Popular, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a medidas de impulso a la mediación.

Les ruego, señorías, una vez más: dos minutos y medio, por favor. Tiene la palabra la señora Olmedo.

La señora OLMEDO BORREGO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, el último informe del Consejo General del Poder Judicial sobre la litigiosidad en los órganos judiciales andaluces muestra, durante el tercer trimestre de 2022, un aumento en todas las jurisdicciones, menos en la de lo contencioso-administrativo, una tasa de litigiosidad superior a la media nacional.

Descender ese índice es un reto del Gobierno de Juanma Moreno, que se inició en la pasada legislatura y que continúa siendo una apuesta de usted, señor consejero. Lejos de negar lo evidente, usted ha mostrado su preocupación por este asunto y se ha propuesto tomar las medidas necesarias para mejorar estos índices.

Nos consta la apuesta decidida por impulsar complementos a la Justicia, como son la mediación y el arbitraje, que eviten colapsar nuestros juzgados. Sabemos que será difícil potenciar estos recursos hasta el punto de que la ciudadanía los reconozca como una vía para resolver conflictos sin tener que llegar a los juzgados, o lo que es lo mismo: fomentar un cambio de concepto de la litigiosidad en el que acordar, consensuar y arreglar los asuntos sea una opción, antes de ir a los tribunales.

Estamos ante uno de los retos de nuestra Administración de Justicia en el siglo XXI que, junto a la modernización tecnológica, nos permita acortar plazos, mejorar los derechos de acceso a la Justicia y que la Justicia sea un servicio de calidad.

Esta consejería lleva trabajando desde 2020 en la creación de puntos de información para la mediación en Andalucía, en todas nuestras sedes judiciales, precisamente para eso: para divulgar, informar y promover el uso de esta vía para aquellas personas que se encuentren inmersas en un proceso judicial o vayan a iniciarlo, así como, además, poner también a disposición de los jueces un punto en el que puedan derivar aquellos asuntos que consideren susceptibles de mediación.

Son muchos los retos a los que nos enfrentamos desde esta consejería —y ya hemos podido verlo en los puntos anteriores—, pero hoy nos gustaría conocer, señor consejero, qué medidas tiene previsto poner en marcha el Consejo de Gobierno para seguir potenciando el impulso a la mediación, como una vía extrajudicial de resolución de conflictos que reduzca la tasa de litigiosidad que soportan los tribunales andaluces.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señora Olmedo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Olmedo. Muchas gracias por esta pregunta, porque para nosotros es clave, estratégico, el que seamos capaces de impulsar el servicio de mediación, la mediación como una herramienta eficaz en Andalucía.

Miren, de todo lo que se pueda hacer desde la consejería responsable de la Justicia —en este caso, la mía—, la única, la única que podemos emplear es la de ofrecerle alternativas al justiciable para que no tenga que optar siempre por recaer..., o por presionar la jurisdicción a través de alguno de los instrumentos que están en su mano.

Cuando en una comunidad autónoma como la andaluza hemos batido récord en materia de litigiosidad —ahora mismo, somos la segunda comunidad autónoma, solo por detrás de Cataluña—; cuando vemos cómo el crecimiento que se produce en el último trimestre del año pasado es un crecimiento exponencial —300.000 nuevos expedientes que llegan a los juzgados, que se unen a los 650.000 que están pendientes de resolver—, pues creo que cualquier persona puede entender que es preciso buscar una alternativa.

¿Cuál es esa alternativa? La que tenemos a mano: la mediación; una alternativa en la que ya se viene trabajando desde hace bastante tiempo, que hemos podido ya impulsar una red —la Red PIMA— que está en todas las capitales de provincia, además de en Algeciras y en Marbella. Tenemos diez puntos de información a la mediación en sedes judiciales, con tres profesionales: uno, en materia jurídica, otro en materia social y otro en materia psicológica, que apoyan y que ayudan a hacer viable esa mediación y que consiguen, entre otras muchas cosas, que las disputas, las controversias entre partes puedan adaptarse a sus circunstancias concretas, algo que no ocurre con una sentencia judicial. En muchos casos —en muchos más de los que creemos—, una sentencia judicial no satisface a las dos partes. Pero es que no satisface ni siquiera a una de las partes: en muchas resoluciones, la sentencia judicial sigue, mantiene abierto el conflicto, además de haber generado un coste muy importante a la Administración y a las partes, si no tienen justicia gratuita.

Bueno, pues esa situación es la que queremos atajar. Hemos dicho que queremos que este sea el año de la mediación. Queremos incorporar al turno de oficio la mediación como una vía alternativa al incremento de la litigiosidad. Y queremos analizar qué margen nos deja una ley, que creo que es mejorable —la Ley de Mediación—, que nos tiene que permitir que haya un encaje y una colaboración mucho más estrecha entre el colectivo de abogados y el de mediadores —algunos de ellos, también abogados— que tienen que establecer unas sinergias, unas colaboraciones que nos permitan disuadir..., o fomentar esa alternativa de la mediación entre las partes.

Créame que ese va a ser un reto muy importante. El director general de Cooperación Judicial y Justicia Juvenil, que está aquí presente, lo tiene muy encima de la mesa, en un lugar muy destacado. Y confío en que seamos capaces de impulsar y de conseguir que este, de verdad, el 2023 sea el año de la mediación en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero. ¿Tenía...?

[Intervención no registrada.]

No, digo, ¿tenía tiempo para...?

[Intervención no registrada.]

Vale.

12-23/POC-000010. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en Algeciras

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno pues, la siguiente pregunta, también por el Grupo Popular, la hace la señora Pintor. Bienvenida a esta comisión.

Va sobre respuesta en respuesta en comisión relativa a infraestructuras judiciales en Algeciras. Tiene la palabra.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Consejero, me alegra saludarle en esta comisión, que, además, aprovecho para trasladarle mi reconocimiento y el de todo mi grupo por el trabajo que viene desarrollando usted y su equipo.

Me consta que es usted un gran conocedor de las necesidades que tiene Algeciras en materia de Justicia; una ciudad que actualmente cuenta con una dispersión de sus sedes judiciales: tenemos los juzgados de la Plaza de la Constitución, los del Palacio Marzales, la sección séptima de la Audiencia Provincial, Menores. Y ahora, además, nos encontramos también con causas que engloban a un amplio número de acusados —los denominados macrojuicios— que requieren de un espacio más amplio para su celebración.

Desde un primer momento, el Partido Popular ha venido defendiendo la necesidad de aglutinar en un solo espacio las sedes judiciales, mejorar las infraestructuras, así como el servicio que se ofrece al ciudadano.

Muestra de ello, consejero, es que hace apenas unos días, visitaba mi ciudad y junto a nuestro alcalde, José Ignacio Landaluce, se ha sentado con jueces, fiscales, con la abogacía, con todos los implicados en la aplicación de la Justicia en la ciudad, y todos han podido trasladarle de primera mano sus demandas, que se remontan a muchos años. Porque llevamos muchos años, muchos, la ciudad de Algeciras esperando la ciudad de la justicia que nos prometían y prometían los gobiernos socialistas. Y ha tenido que ser este Gobierno, el Gobierno que preside Juanma Moreno, el que la haya impulsado.

Porque miren, vale más una imagen que mil palabras. Fíjense si llevamos esperando este proyecto que, en diciembre del 2009 —incluso antes—, con un alcalde socialista en el Ayuntamiento y con el PSOE gobernando la Junta de Andalucía, ya anunciaban un proyecto que, finalmente, va a impulsar un alcalde del Partido Popular, con un gobierno de la Junta de Andalucía presidido por el Partido Popular.

Por fin, Algeciras va a contar con la moderna ciudad de la justicia, que pronto será una realidad, porque usted, consejero, se ha preocupado y se ha ocupado. Y es precisamente lo que este grupo parlamentario hoy le pregunta, consejero: ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la situación de las sedes judiciales de Algeciras y las actuaciones previstas en infraestructuras?

Muchísimas gracias. Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidente.

Gracias, señora Pintor, por la pregunta. Como bien ha dicho, la realidad de las sedes judiciales en Algeciras —como en otros territorios de Andalucía— es precaria; una situación que tenemos la obligación de mejorar y que tenemos la responsabilidad de hacerlo en las mejores condiciones posibles.

Ha dicho usted que esa posibilidad de hacerlo, y de hacerlo en buenas condiciones, en la línea que se hizo cuando se presentó el proyecto en la ciudad de Algeciras, es gracias a la..., bueno, pues a esa implicación, o que es un mérito de este consejero. Yo le puedo asegurar que es un trabajo que se viene realizando desde hace tiempo. Que he tenido la suerte... Yo lo he dicho aquí muchas veces, para lo bueno y para lo malo yo tomé posesión de mi cargo el 26 de julio del año pasado, y me da tiempo de lo que me da tiempo. ¿En las cosas de la herencia positiva que he recibido? Pues decir que hay un trabajo que se hizo en la legislatura anterior, que desterró proyectos que no eran viables de épocas anteriores y que han permitido, por fin, tener encima de la mesa un proyecto viable, un proyecto que resuelve los problemas de Algeciras, que ha sido muy bien recibido por todos los operadores jurídicos de su ciudad y que en estos momentos nos permite tener un horizonte cierto de hacia dónde tenemos que trabajar.

Se trata de la construcción de un edificio de casi 13.000 metros cuadrados, que va a suponer, bueno, pues ofrecer las mejores instalaciones posibles, de última generación, para poder instalar más de la mitad de los órganos judiciales de la ciudad de Algeciras, con una inversión de casi 23 millones de euros, y que va a hacer posible que además se haga de la mano de una UTE de arquitectos —y lo quiero destacar—, de arquitectos de Algeciras, que conocen perfectamente la ciudad, que han hecho un proyecto adaptado perfectamente a la realidad de la zona, que han hecho un enfoque que me parece tremendamente atractivo para que ese edificio sirva para cambiar la imagen también de Algeciras, para dotar a Algeciras de una serie de hitos, de infraestructuras del siglo XXI, que le den el valor que requiere ese municipio tan importante de Andalucía.

El objetivo que tenemos es que durante todo el año 2023 podamos realizar la fase administrativa, toda la preparación administrativa del proyecto, y que a lo largo del año 2024 podamos poner en marcha ya la licitación de las obras de la ciudad de la justicia de Algeciras, que podamos tener el proyecto de ejecución completamente realizado y que podamos tener, además, la garantía de su viabilidad.

La nueva sede, como saben, se construirá en la parcela de la avenida Virgen del Carmen, donde actualmente tiene su sede la sección séptima de la audiencia provincial, que verá, evidentemente, multiplicada su superficie por cinco. Y que va a permitir que se puedan albergar en este nuevo edificio no solo la sección séptima de la audiencia sino los siete juzgados de instrucción, el juzgado de violencia sobre la mujer, seis juzgados de lo penal, el juzgado de violencia penitenciaria, el juzgado de guardia, la

fiscalía de área, el juzgado y las fiscalía de menores, la clínica médico forense y los servicios comunes procesales que, de esa forma, permitirían que Algeciras pasara de cinco espacios, cinco sedes dispersas por la ciudad, a dos, esta y la de la plaza de la Constitución, donde de manera inmediata en el tiempo podamos poner en marcha también un proceso de reforma y de mejora de ese equipamiento que dote ya de manera definitiva a Algeciras de las mejores condiciones.

Desde que se produzca la licitación y se haga el acto de replanteo, la construcción, incluido demoliciones y traslados, debe realizarse en 28 meses, tal y como está previsto en el proyecto. Y de esa forma culminamos esa necesaria resolución de conflictos históricos de la falta de sedes que tienen la ciudad de la justicia y la ciudad de Algeciras en general.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-000084. Pregunta oral relativa a las infraestructuras judiciales en Algeciras (Cádiz)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista. Va en el mismo hilo. Si no leo mal es la señora Arrabal.

La señora Arrabal tiene la palabra.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, no solamente lo dice el Partido Socialista sino también el juez decano y los profesionales de la abogacía de Algeciras: la situación actual de las infraestructuras judiciales de Algeciras es lamentable. Acusan a la consejería de dejadez y de abandono. Lo han hecho públicamente en más de una, de dos y de tres ocasiones. Pero, efectivamente, como decía la compañera de Algeciras, Pilar Pintor, usted estuvo en Algeciras hace aproximadamente dos semanas. Miren ustedes, en el perfil del contratante hay un contrato, hay un documento de 2020 en el que se adjudica el contrato el 2021, con un presupuesto de 800.000 euros más IVA. Ahí viene el plazo de ejecución, que son unos sesenta meses. Y además, en los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2023 tan solo recogen ustedes 200.000 euros. No entiendo lo que ha explicado antes con lo que viene en el perfil del contratante. No entiendo que usted vaya a Algeciras a decir que vamos a tener una nueva ciudad de la justicia, y que usted ha corrido mucho, porque tenía muchas ganas —así lo dijo, lo pude ver en la rueda de prensa—, y que de julio hasta ahora se hecho un proyecto de 23 millones de euros. Por favor, explíqueme cuál es su plan de actuación para infraestructuras judiciales de Algeciras.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Arrabal, yo no sé si usted ha visto... Había compañeros suyos, de su partido, en el pleno porque el alcalde de Algeciras convocó a todos los miembros del pleno de la localidad. Tuvimos la oportunidad de hablar y de preguntar. Y tuve la ocasión además de poder hacerlo ante los medios de comunicación. Yo le reto a que me diga en qué momento yo dije que esto era mérito mío, que se había

cve: DSCA_12_091

hecho de julio hasta aquí, y que teníamos el presupuesto ya para poder iniciar las obras. Dígame en qué momento he dicho eso. A ver si usted puede hacer lo que yo puedo hacer, que es enseñar esta hoja en la que hay un compromiso desde el..., con una..., por cierto, el mismo coste y con una información que viene del año 2006. Bueno, creo que eso es lo que diferencia la forma de proceder y la forma de actuar de unos y de otros. Lo he dicho antes de su pregunta: este es un trabajo que se viene haciendo desde hace tiempo, este es un trabajo que yo heredo en positivo, un trabajo que he tenido la oportunidad de orientar, que vamos a desarrollar toda la fase administrativa. Usted no sé si ha tenido responsabilidades de gestión en algún momento. Creo que no, porque si no se daría cuenta de que nadie puede decir «hago este proyecto, lo hago yo porque es mío, lo he hecho en mes y medio y dentro de cuatro meses voy a poner en marcha la construcción». Eso es imposible, imposible. Entre otras cosas porque lo que tenemos que desarrollar de aquí en adelante, que es la preparación para poder sacar el pliego de condiciones de construcción de obra, requiere del proyecto de ejecución definitiva, que tenemos que realizar a lo largo de este ejercicio y tenemos que incorporarlo en un presupuesto, tenemos que meterlo en un presupuesto. Eso es cómo funciona el trabajo administrativo.

Usted creo que no tiene, o no ha tenido, esa responsabilidad; tampoco tiene la obligación de saberlo en ese caso. Pero, por lo menos, debería tener la prudencia de no decir lo contrario en sede parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias.

Mire usted, si yo he tenido responsabilidades o no, creo que ahora no es el momento. Pero usted, usted sí las tiene ahora. El responsable es usted. Y si tenemos tiempo y el presidente me deja pongo el vídeo de su rueda de prensa, en la que usted dice textualmente: «Yo llevo aquí desde julio y nos hemos dado mucha prisa y el proyecto ya está».

Mire usted, usted me enseña a mí una foto de un proyecto. Mire usted el proyecto de cartón pluma que llevó al Ayuntamiento de Algeciras. ¿Dónde está este proyecto en el portal del contratante? ¿Dónde está? ¿Usted a qué vino a Algeciras, a enseñar un cartón pluma? Porque en el perfil del contratante figura desde el 2020, desde el 2020, 2021 adjudicado, un contrato del que usted ahora no habla. Porque aquí hay 800.000 euros más IVA, y aquí hay 23 millones de euros. Dígame usted, que es responsable, qué vino a contar a Algeciras. Yo todavía no me he enterado. ¿Este contrato que ya está hecho o este otro? Porque son dos proyectos completamente distintos. Este de 2020-2021, este corresponde al Gobierno socialista, como usted dijo, bien heredado. Cuando ustedes llegaron hace cuatro años esto

estaba para adjudicar. Esto está adjudicado ya, desde el 2020. Pero es que usted viene a Algeciras con esto, con esta foto. ¿Dónde está el proyecto? Porque usted dijo en la rueda de prensa...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—... usted dijo en la rueda de prensa que el proyecto ya estaba hecho porque habían corrido mucho desde julio hasta ahora. Esas fueron sus palabras. Y sin ningún problema las busco y se las pongo para que ustedes las escuchen.

¿Dónde está el proyecto de este edificio?

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Es lo que yo quiero preguntarle a usted.

Usted vino a engañar a los algecireños y a hacerse una foto electoralista al Ayuntamiento de Algeciras. Esa es su responsabilidad, no pregunte por las mías que yo sé cuáles son. Pero usted debe ser consecuente con su responsabilidad.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Señora Arrabal, yo le recomiendo que usted haga campaña electoral en otro sitio y no venga aquí a hacer campaña electoral.

Mire, y le voy a decir, para aclararle algunos datos que son importantes. Uno es, básicamente aprender a sumar. Mire, en 2020 ya estaba gobernando el Partido Popular, no era el Partido Socialista.

[Intervención no registrada.]

No, es que usted ha dicho que se debe a un proyecto del Partido Socialista..., el del Partido Socialista es otro, el del Partido Socialista es otro. Sí, el del Partido Socialista no es el del año 2020, donde ya estaba gobernando el Partido Popular, que es quien licita ese proyecto.

[Intervención no registrada.]

Mire, usted, usted misma dijo: «desde la Junta de Andalucía no se ha cejado ni un minuto en el empeño de tener unas instalaciones acordes a las necesidades de la ciudadanía». Eso lo dijo en el año 2016 usted; en el año 2016, cuando la Junta de Andalucía estaba incumpliendo, una vez detrás de otra, todos los compromisos que tenía con el municipio de Algeciras.

[Rumores.]

Mire, yo le he dicho que..., mire, ese contrato es el que permite tener ese proyecto, porque ese contrato es el que se encarga a una UTE de Algeciras, que permite que se presente a la licitación y pueda hacer ese proyecto. Si usted tiene dudas, hable, que son arquitectos de Algeciras, son paisanos suyos, para que le digan si ese proyecto existe o es cartón pluma. Porque usted, lo que creo que es bastante pluma es el argumento que utiliza, que pesa muy poco para defenderlo aquí. Mire, si a usted le parece mal que Algeciras tenga una sede judicial, lo siento, pero la va a tener. Lo siento, pero la va a tener. ¿Sabe cuál es la diferencia? Mire, cuando su partido político presentó el proyecto de la Ciudad de la Justicia de Algeciras, lo hizo en el año 2006. Y dijo... —a finales del año 2006, principios de 2007—, y dijo «a final de este año estará el proyecto». ¿Sabe lo que pasaba en 2007? Que había unas elecciones municipales. ¿Y sabe lo que pasó de verdad? Que se mintió sistemáticamente.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-000085. Pregunta oral relativa a las convocatorias de subvenciones a las entidades locales en materia de Administración local

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos...

[Intervención no registrada.]

Por favor. Pasamos a la siguiente pregunta, también por...

[Intervención no registrada.]

Señora Arrabal...

[Intervención no registrada.]

También por el Grupo Socialista, la siguiente pregunta va sobre la relativa a convocatoria de subvenciones a entidades locales en materia de administración local.

Señor Torres, tiene la palabra. Por favor, dos minutos y medio.

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien. Gracias presidente. Doy por formulada la pregunta.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Bueno, pues..., señor Torres, nada, decirle que el objetivo que nos marcamos desde la consejería es tener..., disponer de la mayor cantidad posible de recursos para poder ayudar a los ayuntamientos en una serie de materias, que son las propias de esta consejería. Le digo ya que me encantaría que la partida presupuestaria de la que disponemos fuese mucho mayor que la que tenemos; desgraciadamente, las cantidades son menores de lo que nos gustaría, pero sí le tengo que decir que el trabajo y el esfuerzo que se realiza desde la consejería permiten un altísimo nivel de ejecución y una altísima capacidad de respuesta a los proyectos que se formulan. En esa línea estamos trabajando; estamos tratando de reorientar el trabajo del conjunto de la Junta de Andalucía para, juntos, todas las consejerías, incrementar los recursos de los que disponen los ayuntamientos. Y eso nos ha permitido que, por primera vez en la historia, el Plan de Cooperación Municipal de la Junta de Andalucía supere los 2.000 millones de euros en este ejercicio.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.
Señor Torres, tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Muchas gracias.
Gracias, consejero.
Bueno, con respecto al Plan de Cooperación Municipal de la Junta de Andalucía, un incremento, pero con una reducción...
[Fallo del micrófono.]
Perdón.
[Fallo del micrófono.]
Algo pasa.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Dale a ver. Ahora.

El señor TORRES CABALLERO

— ¿Sí? ¿Ahora? Bien.
Decía que con una aportación de recursos propios de la Junta de Andalucía que no llega prácticamente ni al 10%; el resto, de fondos sobrevenidos; de ahí el incremento de ese plan de cooperación.
Pero no es el enfoque de mi pregunta. Yo me refería en concreto a las convocatorias propias que ustedes gestionan en su consejería en el ámbito de Administración local. Son cuatro, si no me fallan las cuentas, las convocatorias: una..., independientemente de aquella también de subvenciones a diputaciones destinadas a la financiación de los materiales del PFEA, que son convenios con el SEPE y que, por lo tanto, la aportación de la Junta de Andalucía va en relación también a la aportación del Gobierno de España, por lo tanto, ahí hay una continuidad al impulso que se lleva haciendo por parte del Gobierno de España en los últimos años en ese incremento.
Hay otras dos de ellas que son concurrencia no competitiva, la que se conoce como de catástrofes o emergencias, y otra, la destinada a financiar los servicios locales por mayor demanda estacional o temporal. Una convocatoria que fue un invento del señor Marín en su momento por la pandemia, ante la falta de colaboración económica y financiera hacia las entidades locales en esas circunstancias extraordinarias, y ustedes quisieron desde el Gobierno andaluz justificar como que por ahí hacían algo.
Ahí le hago la primera pregunta también: ¿va a mantener en el ejercicio 2023 dicha convocatoria, o la van a cambiar? Lo digo porque la de emergencias y catástrofes ya sabemos que están modificando las bases reguladoras; han estado en información pública. Incluso, uno de sus planteamientos, entre otros,

es reducir las posibles aportaciones económicas destinadas a los ayuntamientos. Cuando anteriormente el tope estaba en 120.000 euros, ustedes plantean ahora bajarlo a 100.000 euros, entre otras cuestiones. Pero, además, esto no lo digo yo; lo han reconocido ustedes mismos por escrito, a respuesta a algunos ayuntamientos, donde dicen textualmente «si es verdad que se ha limitado la cuantía máxima a conceder a 100.000 euros». Todo lo justifican en la disponibilidad presupuestaria, pero cogen el camino más fácil: el de «recortamos financiación a los ayuntamientos para que puedan entrar más ayuntamientos», en lugar de «incrementamos la aplicación presupuestaria para que podamos tener más recursos», que sería lo más lógico y lo que pedimos, también, desde este grupo parlamentario.

Y mire, por ejemplo, en 2022, los datos que yo le decía y estos son datos objetivos: las líneas de catástrofes han concedido ayudas a 49 municipios. En 2021 fue a 58 ¿eh?, ya son 9 menos que en el año 2021. El importe es algo más de 3 millones de euros entre esos 49 municipios. Es decir, el presupuesto de inversiones de un ayuntamiento de veinte mil habitantes es lo que ustedes destinan a la colaboración de todos los ayuntamientos de Andalucía. Esa es la apuesta en inversión en ese sentido, con ayudas, de esas 49, que algunas son de 947 euros, otras de 2.700, otras..., en fin, tampoco es ninguna locura. Pero, como es de concurrencia no competitiva, le planteo otra pregunta: ¿cuántas solicitudes en estas líneas ha habido y por qué importe global? También puedo decírselo con respecto a la línea de gastos estacionales.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—En la provincia de Jaén..., no han publicado ni siquiera todas las provincias, pero en Jaén, 14 municipios beneficiarios. ¿De cuántos municipios solicitantes? Ya le digo yo que más de 70. Ni 200.000 euros de inversión. Por lo tanto, esa es la misma línea de trabajo en otras provincias. Ya en Navidad, con respecto a la tercera línea, la de infraestructuras y equipamientos...

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, son ya cuatro minutos los que lleva.

El señor TORRES CABALLERO

—Termino.

Para menos de veinte mil habitantes decían que habían ayudado a 116 municipios de Andalucía, pero no decían que las solicitudes fueron más de 580. En la provincia de Jaén, 17 ayuntamientos beneficiarios,

frente a 86 solicitantes; por lo tanto, insuficientes de todas, todas. Y esa es su apuesta del municipalismo, con la cual nosotros estamos trabajando con propuestas para revertirla.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, me gusta su intervención. Créame que la solución que me gustaría es la misma que la suya, que es que se incrementara el presupuesto. Ahora, también le tengo que decir que me tendrá que decir no solo lo que se necesita, sino de dónde se saca, porque claro, si sumamos lo que dicen todos sus compañeros en todas las comisiones, en todas hace falta dinero. De hecho, oímos permanentemente decir: Oiga, más dinero para sanidad, más dinero para educación, más dinero para servicios sociales... Bueno, pues esa es la apuesta que ha hecho este gobierno de la Junta de Andalucía. Y tenemos..., hay una cara B de esa apuesta, que es que el resto tenemos que ser muy eficientes en el uso de los recursos públicos, porque lo que nos queda es residual, porque lo importante lo estamos poniendo en los servicios esenciales que reciben los ciudadanos, que son la salud, la educación y los servicios sociales —básicamente, la dependencia—. ¿Me gustaría tener más presupuesto? Sí. ¿Sería suficiente algún presupuesto? Dígame usted qué presupuesto cree que debería tener esta partida. Cuál cree, según el grupo socialista, que debería ser el presupuesto de estas subvenciones. ¿Qué cantidad cree..., qué cantidad ha tenido el Gobierno socialista cuando gobernaba? Pues, realmente, cantidades bastante pequeñas. Se le ha olvidado, por cierto, una más de las líneas, que son las que se ofrecen a las entidades locales autónomas, que jamás recibieron del Gobierno de la Junta de Andalucía ninguna subvención incondicionada y, desde que gobierna el Partido Popular en Andalucía, ya reciben dos millones y medio de euros cada año.

En la parte que a mí me preocupa, mire, pues estamos tratando de que esas ayudas, que son insuficientes —es que yo sé que son insuficientes—, serían insuficientes si en vez de cinco millones en la línea de emergencias pusiésemos cincuenta o quinientos, serían insuf... No, se lo digo yo, que he sido alcalde. Mire, para un alcalde, usted también lo ha sido, en una partida que vea en cualquier sitio, lo que tiene la obligación es de pedir; otra cosa es que la respuesta sea recibir, porque no siempre se puede conseguir esa respuesta, pero se ponga la cantidad que se ponga le digo ya que será insuficiente. Yo lo que... mi compromiso, y en lo que pueda llegar, es que voy a seguir intentando que se incrementen esas partidas, pero lo que voy a intentar a toda costa es que se ejecuten hasta el último céntimo. Y, mire, se está haciendo, y usted puede mirar la ejecución de los presupuestos y verá que todas, todas, están en

un noventa y mucho por ciento y no se llega al cien por cien porque luego no cuadran. Es casi imposible que cuadren las partidas sin superar el tope que presupuestariamente tenemos.

En esa línea vamos a seguir trabajando. Oiga, si usted me dice: «Mire, hemos descubierto que aquí hay fondos. Cambiémoslo y pongámoslo aquí», bueno, pues crea que este consejero va a apoyar esa iniciativa y vamos a trabajar por que se pueda realizar. Pero lo que sí le digo es que el Gobierno de la Junta de Andalucía en su conjunto ha batido un récord, que me parece importante, de más de dos mil millones del Plan de Cooperación Municipal, que están a disposición de los ayuntamientos en 2023 y que créame que va a ser un gran auxilio para que esos gobiernos municipales puedan funcionar adecuadamente.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-000086. Pregunta oral relativa a la situación de los juzgados de Cádiz

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la situación de los juzgados de Cádiz.
Señoría del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Bueno, consejero, volvemos al tema de las infraestructuras judiciales. En este caso, durante..., en fin, el último mes del año pasado y en este de enero, está muy de actualidad la situación de los juzgados de Cádiz. Y algo que ya ha provocado con anterioridad y que se había dicho dando la voz de alarma por los propios sindicatos y los operadores jurídicos.

Por lo tanto, le pregunto por cuál es la situación y cuál es la planificación que tiene la consejería en esa línea.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, pues, yo creo que usted se refiere en concreto a la situación del edificio San José. Le digo ya, igual que decía ahí, igual que le puedo decir de la ciudad de Jaén o decía antes de Algeciras y le podría decir de otros muchos municipios en los que la situación de las sedes judiciales es mala o muy mala o lamentable. Tenemos desgraciadamente muchos menos sitios donde las sedes judiciales sean buenas o muy buenas o extraordinarias, hay algunas, pero muy pocas.

En el caso de la ciudad de Cádiz estamos en ese primer caso en el que la calidad de la instalación es francamente mejorable; en algunos casos, hasta peligrosa. Y ese era el caso del edificio de San José.

Mire, y vuelvo a decir lo mismo: para lo bueno y para lo malo, yo llegué el 26 de julio y hasta ahora he podido hacer lo que he podido hacer. Entre otras, me encontré con una resolución de la Inspección de Trabajo en la que nos comunicaba el cierre de ese edificio o una propuesta de cierre de edificio por las deficiencias que tenía la estructura del edificio San José, donde hay ocho juzgados, cuatro de primera

instancia y cuatro de instrucción. Cuando hemos recabado la información, cuando he reclamado la información, pues resulta que hay un primer informe del año 2002, un informe ya documentado con un trabajo técnico del año 2009, un informe del año 2014, un informe del año 2017, un informe del año 2021 y, a lo largo de todo ese tiempo, no se había hecho nada para resolver la situación de la estructura de ese edificio San José.

A nosotros nos llega ese escrito de la Inspección de Trabajo en noviembre del pasado año. Bueno, pues hoy, hoy, ya se ha reabierto ese edificio. Ya se ha hecho la obra, ya se ha certificado la calidad de la estructura y ya se ha garantizado la seguridad del edificio. Hoy, ya se ha reabierto el edificio de San José con los ocho juzgados que estaban afectados.

Estamos ya trabajando en ese edificio, pero se van a ir reincorporando las personas que han tenido que ir a la sede, a la oficina del SAE en el nuevo Mirandilla, donde hay una parte de los juzgados que estaban trabajando y en otras oficinas que hemos podido conseguir en este tiempo.

Creo que se ha hecho un buen trabajo. Y tengo que felicitar a los técnicos que lo han hecho y quiero agradecer, sobre todo, al equipo, al arquitecto, a la empresa que ha realizado la obra que lo ha hecho en un tiempo récord y con una garantía adecuada.

Y ahora, ¿cuál es el objetivo que tenemos en la consejería? Que Cádiz tenga de una vez por todas la ciudad de la justicia que necesita y que lleva esperando demasiado tiempo.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Torres, agota su tiempo por dos minutos, por favor.

El señor TORRES CABALLERO

—Muchas gracias.

Consejero, usted dice: «yo llegué en julio», pero su Gobierno, el del Partido Popular, ya llevaba cuatro años con ese último informe del 2021 a las correspondientes gestiones. Y antes que usted había otro predecesor en la consejería, también del Gobierno que preside Moreno Bonilla y del Partido Popular. Por lo tanto, eso también es una realidad.

Dicho esto, en este tema, dice usted: «Hoy se han reabierto». Me imagino que quiere decir que se han terminado las obras, ¿no?, o que están en funcionamiento ya los distintos juzgados con la reincorporación del cien por cien de los funcionarios. ¿Eso es lo que nos está diciendo, señor consejero, justo en el día de hoy? Porque esto ha sido una chapuza improvisada a lo largo de estas últimas semanas, incluso meses. Y sabe usted que hasta la Junta de Jueces ha manifestado el malestar con el que ustedes procedieron al traslado provisional: los distintos operadores jurídicos, la delegada territorial de la consejería, que no ha estado aparecida. En los últimos días, información distinta de cuándo iban a terminarse las obras y a procederse al realojo. Algunos de ustedes decían que en esta semana; otra de la consejera decía que se tardaría más de un mes. ¿Cien por cien están terminadas esas obras?, ¿cien por cien se han realojado

y están en funcionamiento los servicios judiciales con la información que usted nos está dando? Esa es una información que nos gustaría conocer por parte de este grupo parlamentario, porque aquí ustedes, que hilan muy bien en el tema de la comunicación, aquí ha habido algo que no se ha engrasado bien entre la información que usted como consejero ha trasladado con respecto a la información que se ha ido trasladando por parte de la delegada territorial y la propia información que se ha trasladado también a los operadores jurídicos.

Por lo tanto, lo que le planteamos desde este grupo parlamentario es que aquí, en sede parlamentaria, y usted, como responsable del ramo, nos dé toda la información correspondiente en esta materia para que podamos tener esa evidencia del fin de las obras, del reinicio, bueno, de la actividad judicial, y lógicamente si ya están reincorporados todos los funcionarios, y todos los trabajadores y los operadores jurídicos pueden hacer uso de ese edificio de San José.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Señor Torres, yo no solo le doy cuenta aquí, es que si usted quiere mañana vamos a verlo, o sea, que no tengo ningún problema en que lo pueda comprobar usted mismo.

Mire, hoy se han reincorporado los funcionarios que estaban en condiciones, que..., porque hay algunos que tienen que hacer su mudanza y porque los hemos trasladado para que puedan trabajar en condiciones óptimas en otro sitio, porque la alternativa era cerrar el juzgado y que se bloquearan los órganos judiciales.

Mire, en este tema tengo que decirle que ayudar, ayudar, nos han ayudado muy pocos, muy poca gente. Aquí todo el mundo se ha dedicado a criticar, porque en este tema, particularmente en el de la Justicia, me he encontrado una cosa: que aquí hay muy poco kennedyano; o sea, hay muchos que dicen: «Oiga, usted tiene que hacer no sé qué», pero hay muy pocos que digan: «¿Qué puedo hacer yo por que esto funcione bien?». Hay muy pocos, eh. Hay muy poca gente que actúe de esa forma. Usted me dice: «Había otro Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, llevaba ya cuatro años, desde enero del año 2019», y es verdad, es verdad y yo lo asumo. Mire, este tema ojalá se hubiera abordado recién incorporado el Gobierno de la Junta de Andalucía; no ha sido así, cuatro años. Hace cuatro años que gobierna el Partido Popular; 2002, primer aviso serio que se hace al entonces Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, con un informe de los técnicos propios de la consejería, avisando de que está mal la estructura de ese edificio por culpa de las aguas de la limpieza y de los ácidos que se usan en el mercado

que había debajo del juzgado del edificio San José. De 2002 a 2019, pues casi veinte años. De 2019 a 2023, cuatro años. Ya está, usted quiere hacer esa cuenta, pues la hacemos.

En este momento, el edificio ya está abierto y está a pleno funcionamiento. Y a partir de ya, hoy miércoles, Instancia 2 está preparando y empaquetando sus documentos para hacer el traslado el jueves. El jueves 2, Instrucción 3 e Instancia 3, Forense y Unidad Adscrita, haciendo el mismo trabajo. El viernes 3, Instancia 1, Instrucción 1 y el PIMA. El sábado 4, Instrucción 4 e Instancia 4. El lunes 7, el Decanato, que está pendiente de la decisión definitiva sobre su ubicación, y el servicio común, porque tenemos la duda de si se mantienen en las instalaciones en las que están en este momento. Es una decisión de ellos y no le corresponde a esta consejería. Y el miércoles 8, el Juzgado número 2, que no se traslada hasta ese día porque está saliente de guardia, se procederá al cambio definitivo. El edificio está ya disponible. La mudanza está ya contratada y el proceso se va a hacer en un tiempo récord.

La información que nos hace la Inspección de Trabajo se hizo a mitad del mes de noviembre y hoy estamos a 1 de febrero. Si usted cree que no se ha actuado con diligencia, bueno, pues le animo a que me demuestre una experiencia similar en la que se haya actuado de esa misma forma, con ese mismo resultado, en menos tiempo.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-000130. Pregunta oral relativa al acceso a los puestos directivos en el sector público instrumental de la Junta de Andalucía

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación tiene la palabra el señor Morillo en una pregunta relativa al acceso a los puestos directivos de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, doy la pregunta por formulada.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe que hay una legislación que tenemos la obligación de cumplir, una legislación que además está en pleno proceso de cambio, en la que se establecen una serie de compromisos por parte de esa norma en el desarrollo y en la actividad que pueda hacer un órgano, en este caso la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en concreto el artículo 25.1 de la Ley 6/2019, de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que establece que el personal directivo profesional de las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles, fundaciones del sector público andaluz y de los consorcios será designado y atendido por los principios de mérito y capacidad y de capacidad e idoneidad.

Por otro lado, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de 30 de octubre de 2015, regula, en su artículo 13, el personal directivo y los criterios para determinar su condición, señalando expresamente que estará sujeto a evaluación con arreglo a los criterios de eficacia, eficiencia, responsabilidad por su gestión y control de los resultados en relación con los objetivos que les hayan sido fijados. Esa es la línea a la que nosotros nos tenemos que atener.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Morillo, tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Ya lo creo, señor consejero. Eso ya nos lo sabemos todos. A mí me gustaría entender, ponerme en la posición de qué le ocurre a los partidos políticos cuando desde la oposición llegan al Gobierno. Porque es una transformación bastante interesante, que ha de ser estudiada, yo creo.

Porque ustedes decían una cosa cuando estaban en la oposición y otra totalmente contraria cuando han llegado al Gobierno. Y me voy a retrotraer a 2016 —cuando acaba de llegar mi compañero, y querido amigo, creo, el señor Venzal—, le reclamaba al Gobierno socialista de Susana Díaz, concretamente a la consejera socialista de Hacienda, la señora Montero, que cumpliera con aquello que había prometido a los andaluces, que no era otra cosa que la reducción de los entes públicos y cargos directivos, así como también la puesta en marcha de una ley de buen gobierno y ley del estatuto del alto cargo.

También, el señor Bendodo, antes muy preocupado por Andalucía, ahora haciéndose un hueco al codazo en la política nacional, le reclamaba, arremetía contra el despilfarro socialista y decía que el Gobierno del cambio había venido a poner orden, a quitar grasa y a acabar con el dispendio del dinero público en altos cargos. También se comprometió el Gobierno del cambio en la anterior legislatura, en un acuerdo de gobierno con sus anteriores socios —que en paz descansen—, el extinto Ciudadanos, a aprobar una ley de despolitización de la Junta de Andalucía y la reducción de los altos cargos a los estrictamente necesarios.

Pero, fíjese, en 2021, pese a esta promesa y ese compromiso, el Gobierno del cambio del Partido Popular, pues aumentó el gasto de altos cargos de la Junta de Andalucía en un 22,4% más que en la última legislatura socialista. Esto es incuestionable.

Es más, cuando acabó la legislatura pasada, la estructura de las provincias integradas, estaban integradas por 89 altos cargos. Es decir, frente a 65 del último gabinete de la socialista Susana Díaz. Cuando hablan del Gobierno del cambio..., fíjese, yo... Más, la cosa no queda ahí, señor consejero. A día de hoy, el Gobierno del cambio de Moreno Bonilla, con mayoría absoluta, no contento, ha olvidado todo aquello que les reclamaban ustedes al Partido Socialista, al despilfarro del socialismo andaluz. Todo aquello que prometían cuando accediesen al Gobierno de Andalucía, a ese Gobierno que, les recuerdo, gracias a Vox, algo que parece que se está olvidando recientemente, pues quedó en palabras baldías, inocuas y promesas incumplidas. Lo digo porque el Gobierno del cambio de Moreno Bonilla, pues no solo ha cumplido su palabra de contener el gasto en altos cargos, innovación que lo ha aumentado el número de altos cargos de una manera significativa. No solo respecto al Gobierno socialista de Susana Díaz, sino a su anterior Gobierno de coalición con Ciudadanos.

Esto, señor consejero, justifica aquello que venimos diciendo desde Vox desde hace mucho tiempo, que el Gobierno del cambio...

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Morillo, vaya terminando, por favor.

El señor MORILLO ALEJO

—Termino ya.

... del Partido Popular, con mayoría absoluta, está haciendo un seguidismo de las políticas socialistas que tanto habían criticado en la oposición. Y a los hechos me remito.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Morillo, yo seguramente me habría confundido. La respuesta que yo había preparado estaba orientada a la pregunta que ustedes habían hecho, que era: ¿qué criterios está siguiendo la consejería competente en materia de función pública en lo que respecta a los nombramientos de cargos directivos del sector público instrumental de la Junta de Andalucía? No tiene nada que ver con la periférica, no tiene nada que ver con el número de miembros del Gobierno, no tiene nada que ver con..., la argumentación que usted ha hecho. Pero no tengo ningún problema en responderle a lo que usted plantea.

Mire, el Gobierno de la Junta de Andalucía es un Gobierno austero, austero. Es el Gobierno autonómico que en el gasto por habitante de su estructura es más bajo. No hay ningún otro, ningún otro en España que tenga un gasto por habitante de su coste estructural más bajo que el que tiene el de la Junta de Andalucía. El presidente de la Junta de Andalucía es el segundo que menos cobra de todos los presidentes autonómicos de España, el segundo. Y ahí le incluyo Ceuta, Melilla, La Rioja, Cantabria... Todos. Bueno, y el que menos cobra es Cantabria porque lo hace compatible con su jubilación, que en el caso del presidente de la Junta de Andalucía afortunadamente no es el caso porque no cobra la jubilación.

Yo estoy muy tranquilo en ese sentido. Mi mujer no tanto, porque es parte de las sufridoras de este poco o mal retribuido Gobierno de la Junta de Andalucía. Pero esa es la realidad en la que estamos. Y esa fue la decisión que se adoptó en su momento por el presidente de la Junta de Andalucía.

Yo termino. ¿Sabe usted lo que no admitiría el presidente de la Junta de Andalucía? Porque, precisamente, hay que ser austeros y con menos tenemos que hacer más. Que no puede haber un

vicepresidente en la Junta de Andalucía sin competencias ejecutivas, dedicado solamente a pasearse y a opinar, no siempre bien, sobre lo que hace el resto del Gobierno. Eso sí que es tirar el dinero de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-000133. Pregunta oral relativa al servicio de asistencia a víctimas de Andalucía

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente pregunta, relativa al servicio de asistencia a víctimas de Andalucía. Tiene la palabra el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Doy la pregunta también por formulada.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Bueno, pues decirle, señor Morillo, que el servicio de asistencia a víctimas de delitos de Andalucía es uno de los servicios de los que me siento más orgulloso de los que realiza la consejería, en la parte, en este caso la Dirección General de Cooperación y Justicia Juvenil, que es un servicio que ya tiene un suficiente acervo y un balance en los últimos años que nos permite hacer una valoración positiva. Que hemos ido, además, descubriendo espacios que permitían detectar a personas que necesitaban ese servicio, ese recurso, y que no lo tenían, sobre todo cuando hemos activado el servicio itinerante, que presta atención a los partidos judiciales distintos de los de capital de provincia, donde se ha producido un incremento en las atenciones francamente importante, casi del 300% respecto al ejercicio anterior. Y donde los niveles de satisfacción que reportan los usuarios de estos servicios, pues, nos demuestran que, evidentemente, es un recurso necesario, útil y que debe seguir creciendo en el futuro, como lo viene haciendo. En el año 2021 fueron 20.655 personas atendidas; en el 2022, 23.597. Y del total de víctimas asistidas en el año 2022, con ese incremento tan importante, un número muy considerable —17.816 de ellos— fueron mujeres, algo que también demuestra que esa atención tiene un claro sesgo, que debemos tener en cuenta.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.
Señor Morillo, tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, usted lo ha dicho. Yo me he entretenido en estudiar, en leerme las memorias del SAVA desde el año 2016 hasta la fecha, y ofrecen datos que determinan el perfil del usuario que tratamos.

Mire, me llama, en primer lugar, la atención el número de usuarios que han utilizado este servicio, que fue, desde el 2016 hasta la fecha, una media de unas diez mil, once mil personas de media, hasta el día de hoy.

Sí es verdad que la cifra ha ido creciendo progresivamente desde el año 2016, pero esto me hace pensar que, respecto a una población de casi nueve millones de andaluces, pues solo la utilicen..., este servicio el número anteriormente citado. Me gustaría saber si es que falta publicidad para que la gente, las personas que necesitan de este servicio lo entiendan suficientemente.

En segundo lugar, también se observa que los usuarios —y usted lo ha dicho— de este servicio son mujeres en un número..., un porcentaje enorme respecto al de los hombres. Y me hace pensar que esta publicidad se orienta hacia este colectivo, el de mujeres, más que al de los hombres. Hago consideraciones, no afirmaciones.

En tercer lugar, también es muy significativo el número de atenciones en lo que respecta a la violencia de género. Respecto a otros delitos en los que las personas acuden a este servicio, me hace pensar que va también más dirigida esta publicidad a este tipo de delitos, que no otras tipologías de ellos, ¿no?

En cuarto lugar, me llama poderosamente la atención la atención a ciudadanos extranjeros, en la atención a ciudadanos extranjeros, donde gana por goleada el colectivo procedente de Marruecos, que maneja porcentajes muy muy muy superiores al resto de inmigrantes del resto del mundo, lo que también me hace pensar, de alguna manera, que esta publicidad también va dirigida a un determinado núcleo de personas.

En quinto lugar, también me llama la atención que el número de usuarios de este servicio se ve aumentado —y esto es también una realidad— en las capitales de provincia respecto a las zonas más rurales, lo que me hace pensar que, si bien la publicidad va dirigida a estos núcleos de población, no es suficiente la publicidad, evidentemente, porque yo creo que lo hay es una falta de implantación respecto de las capitales al medio más rural. Y no nos olvidemos nunca que esto vertebra el territorio, equilibra el territorio y evita que, evidentemente, la despoblación de..., esto contribuye, de alguna forma también, a ese tema.

Así que esta es mi reflexión, que me gustaría que en alguna cuestión me... Lo que no quiero en ningún caso, lo que no queremos desde Vox es que se ideologice este servicio. Y tiene, por lo que le acabo de decir, toda la pinta.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Morillo, pues si lo que no quiere es que se ideologice, no lo ideologice; esa es la manera más fácil.

Si usted, cuando hace referencia permanentemente «creemos que la publicidad se está enfocando», «creemos que la publicidad se está enfocando»... Para que se quede tranquilo: aquí no tenemos dinero para publicidad; eso búsquelo en otras consejerías. Aquí no tenemos dinero para publicidad, por lo que el SAVA tiene que ser un recurso que se dé a conocer boca a boca.

Mire, estamos haciendo un esfuerzo desde los propios trabajadores del SAVA, desde la estructura de la consejería, desde... bueno, las peticiones que les estamos haciendo a jueces, a fiscales, al personal de los juzgados, que nos ayuden a difundir ese servicio, porque no tenemos dinero para poder hacer publicidad, porque tenemos los recursos muy escasos y prefiero poder invertir 4.600.000 euros en este tema, en dar el servicio del SAVA, que destinar 600, 200, los que sean, a publicidad, que, al final, me dejarían en unas condiciones igualmente negativas.

¿Por qué hay más personas de la capital que de la provincia? Porque hasta hace un año no había servicio en la provincia, no había servicio itinerante; lo estamos activando. Y, ya le digo, ha crecido un 300%.

¿Por qué hay un uso de mujeres de este servicio superior al de los hombres? Pues porque hemos conseguido que en todos los juzgados de violencia a la mujer sí se tenga claro que hay un recurso que se puede ofrecer a la víctima, que se le ofrece y que se le recomienda que asista. Igual lo hemos hecho en los juzgados mercantiles, en los civiles, en los penales, pero no hemos conseguido la misma respuesta por parte del personal de esos juzgados. Nos encantaría que se hiciera.

Y mire, respecto a la otra duda: es uno de los servicios más óptimos, en cuanto al coste, de los que tenemos en la Consejería de Justicia y, en general, en la Junta de Andalucía. Fíjese: el coste son 4.600.000, y los asistidos, las personas que han sido usuarias del servicio cercana a las veinticuatro mil. Sale a menos de doscientos euros por asistencia a una persona. Usted analice cualquier tipo de servicio que se presta desde cualquier sitio, en el que hay un personal cualificado —en este caso, una persona que le va a asistir desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista social, desde el punto de vista psicológico—, que tiene una valoración altísima de la persona —el retorno que recibimos de los usuarios es muy positivo—, y que el coste no llega a los doscientos euros por esa asistencia a las personas. Bueno, pues creo que razonablemente es positivo.

Creemos que tenemos más recorrido, podemos crecer más. Y podemos, prácticamente con los mismos recursos, con el mismo coste, prestar una asistencia cercana a las cuarenta mil personas, en donde llegaremos al óptimo de lo que tenemos ahora mismo. Si vemos que ese servicio de asistencia a víctimas es positivo, necesario y tenemos que incrementarlo, pues, créame que haremos ese esfuerzo, igual que le decía antes al señor Torres en materia de subvenciones. Pero tenemos los recursos muy escasos; en esta consejería no nos sobra, no tenemos para publicidad. Ojalá pudiéramos destinar algún recurso a la publicidad, tenemos que destinarlo a prestar el mejor servicio posible.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Bien, si os parece, hacemos un receso para despedir al señor consejero y continuamos, a continuación, con los proyectos no de ley.

[Receso.]

12-23/PNLC-000006. Proposición no de ley relativa al cumplimiento de los compromisos de adecuación salarial del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, señorías, vayan tomando asiento para reanudar la sesión.

Continuamos con la proposición no de ley relativa al cumplimiento de compromisos de adecuación salarial del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, a propuesta del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, buenas tardes ya, señorías.

El contenido de esta proposición no de ley viene como consecuencia, como ustedes conocen, como ustedes saben, de la situación de huelga que los letrados de la Administración de Justicia están realizando desde la última semana, desde el pasado día 24.

Y, al margen de respetar, como no podía ser de otra forma, respetar el derecho a la huelga y la legítima defensa de los intereses que tiene cualquier colectivo, y con el que estaríamos o no estaríamos de acuerdo con lo que pudieran cada uno reivindicar, el hecho de que la hayamos traído al Parlamento, en este caso, como iniciativa, es porque, a nuestro parecer, tiene una reivindicación, tiene unas peculiaridades que entendemos deben tenerse en cuenta, deben tenerse en cuenta también en sede parlamentaria.

Primero, decirles una cosa, señorías: yo creo que cualquier colectivo, cualquier persona que pida reuniones, que pida diálogo, también en cuestiones como esta, no debe de ser en ningún caso..., pensamos que no debe ser, en ningún caso, negada esa participación, ese diálogo y ese poderte sentar con alguien no puede ser negado, y menos por un gobernante.

Creemos que el hecho de no haya diálogo no debe ser el motivo de una huelga de un determinado colectivo, entre otras cosas, porque estamos en las instituciones públicas y estamos en los gobiernos, como mínimo, para eso; como mínimo, para hablar y para dialogar. Hablar y dialogar y sentarse para llegar a acuerdos debería estar, creemos nosotros, en el ADN de cualquier político y de cualquier gobernante, con lo cual, lo primero que nos sorprende es que una primera reivindicación que hace este colectivo es que no se les atiende, no se habla con ellos.

Por otro lado, al margen de hablar, creemos que, si se acuerda algo también con un sector, con un colectivo, con un sector profesional, como pueden ser, en este caso, los letrados de la Administración de Justicia, si se acuerda algo por un Gobierno, hay que cumplirlo; lo que se acuerde hay que cumplirlo, porque, si no, pasaríamos al lado de la mentira, pasaríamos al lado de que estamos engañando a los ciudadanos y a los colectivos.

Y, señorías, se llegó a un acuerdo con los letrados de la Administración de Justicia, el pasado mes de febrero del año 2022, tanto desde el punto de vista de un compromiso presupuestario, con las

reivindicaciones que hacían, como también desde un punto de vista legislativo. Me refiero, como ustedes bien saben, a un reconocimiento de esa carga de trabajo que venían reivindicando los letrados de la Administración de Justicia, una peculiaridad que ya sufrían como consecuencia de los diferentes cambios de las leyes procesales, esa carga de trabajo la pedían ellos; una reivindicación también económica. Y esa reivindicación se les aceptó y se dijo que iba a ser tenida en cuenta. Y se tuvo en cuenta en los presupuestos del año 2021, como epígrafe.

Ese mismo fin se introducía en ese Proyecto de Ley de Eficiencia Organizativa, a través de una cláusula en esta ley que hablaba del «enganche al régimen retributivo de la carrera judicial y fiscal». O sea, ese compromiso se cerró; se podría haber no cerrado, pero se cerró.

Pues bien, ninguna de las dos cosas se ha hecho. Un año después, como consecuencia de eso, han venido estos paros y ha venido esta reivindicación y ha venido esta huelga por el sector de los letrados de la Administración de Justicia. Como decía, incumplimiento de algo que se ha acordado.

Es por ello por lo que hoy nos hacemos eco aquí del compromiso adquirido por estos colectivos con el Gobierno de España, con el Gobierno de Pedro Sánchez, para que de alguna forma se impulse que se cumpla, se impulse que se cumpla lo que ellos mismos firmaron.

Señorías, además, en esta proposición no de ley, como lo pueden comprobar en su lectura, lo solicitamos de una forma serena, sosegada y justa. Con una sola intención, y es verdad que es nuestra única intención: que sea apoyada por todos los grupos políticos, porque creemos que es de justicia para los letrados de la Administración de Justicia. No podemos permitir que se resienta aún más la Administración de Justicia. Y, desgraciadamente, todo eso ya está ocurriendo. Raro es el día que no nos desayunamos con una noticia de alguna provincia donde se habla de la afección que hay de esta situación a los diferentes procesos judiciales que hay en esa provincia, ¿no? Hoy, por ejemplo, la noticia es de la mía, es de Sevilla, donde se habla de 500 procesos afectados por esta situación. Esos datos, evidentemente, son unos datos preocupantes. Son unos datos preocupantes y, desde luego, no debemos, no podemos permitirlos, porque el servicio público de Justicia tiene que ser bien servido —permítanme la expresión— a todos los ciudadanos. Los ciudadanos no entenderían que no se les preste este servicio de Justicia de forma consecuente por este tipo de asuntos que, como decía, son acuerdos que no se están cumpliendo por una parte, que en este caso es el Gobierno de España.

Miren usted, hay dos formas de actuar, yo lo entiendo. Y esta es la única parte en la que sí soy un poco más duro con el Gobierno, en este caso, de España, ¿no? Hay dos formas de actuar: hay una forma de actuar, que es remar a favor de la corriente, que es remar a favor de solucionar todos los problemas, que es lo que está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía. Ayer mismo el consejero llevó al Consejo de Gobierno un plan estratégico para la Justicia en Andalucía. Un plan estratégico para la Justicia en Andalucía. Eso se llama remar para intentar resolver todos los problemas, y graves problemas, que ha tenido y que aún tiene en alguno de sus aspectos la Administración de Justicia. Y por otro lado está remar en la contra, está remar en la contra. Y es sentarse para ver los problemas que tienen distintos sectores de la Administración de Justicia, en este caso los letrados de la Administración de Justicia, para solucionar los problemas, y no solo no solucionárselos sino que además, como ellos mismos expresan, ni siquiera se les tiene en cuenta como colectivo para sentarse otra vez con ellos para hablar con ellos.

Porque no se les tiene en cuenta y ni siquiera se les mira en estas reivindicaciones que están llevando estos días. Se les ha ignorado por completo, y, señorías, eso no es de recibo.

Espero que los grupos..., el resto de los grupos políticos se hagan cargo, se hagan eco de lo que estamos proponiendo aquí hoy, de que es necesario que se resuelva este problema de forma casi inmediata, y apoyen nuestra proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Bien. Para que tengan constancia, se votarán las enmiendas al finalizar las dos propuestas.

Y también indicarles que el Grupo Vox ha retirado una adición de un punto 2 a esta propuesta. Y que hay dos enmiendas, una de adición por parte del Grupo Vox y otra de modificación por parte del Grupo Socialista, por lo que el portavoz del Grupo Popular se tendrá que pronunciar sobre la aceptación o no aceptación de dichas enmiendas.

Por orden de menor a mayor, no comparecen los Grupos Mixto ni Por Andalucía, y, por lo tanto, tiene la palabra el señor Morillo, por parte del Grupo Vox.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Señor Bueno, claro, es evidente que el aumento de competencias de estos profesionales, que son derivadas de la descarga del trabajo de los jueces, pues requiere una adecuación salarial. Y por ese motivo hemos presentado, el Grupo Parlamentario de Vox en el Congreso de los Diputados ha presentado dos proposiciones no de ley al respecto, en las que nos hacemos, pues, claro, eco del problema que vienen sufriendo ante otra nueva chapuza del Gobierno del presidente Sánchez y sus socios. Una nueva chapuza que perpetran nuevamente contra el poder judicial, Incumpliendo todos esos compromisos adquiridos respecto a este colectivo.

Desde luego, Vox no es ajeno al problema. Y por eso, como le decía, Vox en el Congreso solicita, mediante estas PNL, que se modifique la Ley Orgánica del Poder Judicial y las normas que regulan el régimen retributivo de los cuerpos de funcionarios de la Administración de Justicia, a fin de acabar con las discriminaciones salariales en función del territorio donde presten servicio estos profesionales.

Es evidente que las competencias asumidas por las comunidades autónomas en materia de personal y medios materiales de la Administración de Justicia están dando lugar a la aparición de regímenes regulatorios diferentes respecto a complementos salariales por el desempeño de las mismas funciones propias de los cuerpos funcionariales. Así, nos encontramos con que, en razón de la comunidad autónoma en la que el funcionario preste sus servicios, el funcionario de Justicia, o se encuentre destinado, pues percibe una retribución u otra, diferente por realizar la misma función, a pesar de formar parte de un cuerpo

único de carácter nacional. Lógicamente, la existencia en determinadas comunidades autónomas de complementos salariales específicos que en otras regiones no existe supone, pues eso, una discriminación injustificada, cuando hablamos de funcionarios que realizan, insisto, el mismo trabajo. Y que además pertenecen al mismo cuerpo, que es único y por supuesto de carácter nacional. Además, esto constituye una grave anomalía retributiva con relación al cuerpo superior de letrados de la Administración de Justicia, único, al que la ley le encomienda la dirección de las oficinas judiciales de todo el territorio español. Los letrados de la Administración de Justicia, cuerpo único, insisto, dependiente del Ministerio de Justicia, también dirige las oficinas judiciales de las comunidades autónomas que han asumido competencias en Justicia. Y se da la paradoja de que, en algunas de ellas, quienes se encuentran bajo su dependencia funcional perciben complementos salariales que a los letrados no se les reconoce, a pesar de ser los máximos responsables del trabajo que bajo sus órdenes se realiza en esa oficina judicial.

Yo... parecería lógico pensar que el Estado debe garantizar que quienes prestan servicio en estas condiciones perciban, por supuesto, la misma retribución por realizar el mismo trabajo, independientemente de la parte del territorio nacional donde se desarrollen sus funciones.

De igual forma, y con independencia de lo anterior, parecería lógico pensar que el Estado debe garantizar que quienes asuman la responsabilidad de dirigir las oficinas judiciales reciban también los mismos complementos salariales en todo el territorio nacional. Y es que estos nunca deben ser inferiores en número ni importe a los que perciban quienes trabajan bajo su dependencia funcional.

Por ello, y con el fin de ir más lejos en esta proposición no de ley, yo le he propuesto al proponente una..., eran dos enmiendas, se han quedado en una, que desde luego no desvirtúa el texto y el espíritu de esta PNL. Yo creo que enriquece y creo que tampoco pondrán objeción a este tema.

Pero, una vez dicho esto, señor Bueno, me llama poderosamente la atención el hecho de que ustedes, en su exposición de motivos, pues critiquen que el Ministerio de Justicia solo haya negociado con los sindicatos generalistas y sin la intervención de ninguna de las asociaciones representativas de los mismos. Yo creo que este texto, este párrafo se les ha debido de colar en la exposición de motivos. Porque, ¿qué diferencia al Gobierno de la nación con el Gobierno de Andalucía en este asunto? Cuando es..., y es lo que me comunican todas las asociaciones y sindicatos profesionales, en las tres leyes que yo estoy gestionando tampoco se ha contado con ellos en la elaboración de los proyectos de ley, como es el de coordinación, el de emergencias o el que tenemos sobre la mesa de función pública. En esa redacción a ellos se les ha apartado, se les ha excluido, como usted ya sabe, señor Bueno. Así que no sé cómo se puede criticar en ese párrafo las decisiones del Gobierno de la nación y no hacerse eco de lo que aquí en el Gobierno de la Junta de Andalucía, pues se ha producido durante estos últimos meses en la redacción de todos estos textos legislativos.

Evidentemente, votaremos que sí, porque me parece que esta PNL es necesaria.

Y, bueno, una cosa que le quería decir al Partido Socialista. Respecto a la enmienda, señor Torres, no entiendo la enmienda que... Poner en valor unas negociaciones que no llegaron a fin, ¿o sí llegaron a fin? Yo, por lo que conozco, el Gobierno de la nación se comprometió con estos sindicatos a llevar una serie de cuestiones respecto a los profesionales de Justicia, y no se ha cumplido. Es lo que hasta la fecha yo tengo.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra..., señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, más allá de la problemática de fondo de esta situación, lo que queda claro es la intencionalidad del Grupo Popular de buscar un nuevo argumento de conflicto, de ataque al Gobierno de España, en ese uso fundamental —y abuso, de alguna manera— que el Partido Popular da a este Parlamento en cuestiones que vienen a bordear el artículo 171 del Reglamento de la Cámara: para unas cosas, sí; para otras, no. Y ahora, después, lo veremos en la siguiente proposición no de ley, cuando se invierten las tornas, las reivindicaciones y las demandas son hacia el Gobierno de la Junta de Andalucía.

En segundo lugar, nos traen una iniciativa para que el Gobierno progresista de España arregle y ponga orden en algo que no es de ahora —como antes decía el señor Nieto—, que viene de atrás, de la época del Gobierno del Partido Popular y siete años del Gobierno de Mariano Rajoy, en los cuales no se hizo nada. En cualquier caso, como dice el señor Nieto, el que gobierna recibe la herencia positiva y también la herencia negativa.

Parto de la base también de que este grupo parlamentario, cualquier reivindicación sindical o profesional, de carácter laboral o económico, es perfectamente legítima, legítima, hasta en aquellos casos en los que se ha avanzado y se ha mejorado y cumplido acuerdos. Por eso es, señor Morillo, el hecho de poner en valor y seguir colmando expectativas o demandas, en fin, a veces es difícil, pero hay que intentarlo, sin lugar a dudas.

En primer lugar, el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia es un cuerpo de funcionarios públicos del grupo A1, del subgrupo A1, que no son jueces ni son fiscales ni sus oposiciones fueron las mismas, pero que realizan en la Administración de Justicia una labor fundamental y exclusiva, como es la de ser fedatarios públicos y, por lo tanto, algo que es imprescindible. Y así lo ha reconocido en los últimos años el Ministerio de Justicia, con el trabajo a favor de las mejoras salariales de este cuerpo.

Miren, el salario de un letrado de la Administración de Justicia oscila entre los 39.000 euros y casi los 61.000 en este año 2023, sin tener en cuenta productividades, complementos o sustituciones, lo que viene a ser en torno al 64 y 84% menos de lo que cobra un juez o un fiscal, algo también que se justifica con la diferencia de funciones, responsabilidades, tipos de oposición de acceso al empleo público.

Pero, por su parte, si comparamos sus retribuciones con las de otros puestos de la Administración General del Estado del mismo subgrupo, del A1, llegan a percibir hasta casi un 45% más que los de su mismo nivel.

Más allá del acuerdo que aquí se ha referido, de 15 de diciembre de 2021, las mejoras salariales a favor del cuerpo han sido considerables. Se ha realizado un incremento retributivo de 207 euros al mes al complemento específico, como adecuación salarial de las nuevas funciones, lo que supone un aumento del 5,26 —es decir, unos dos mil quinientos euros—, en cumplimiento del citado acuerdo.

A esto hay que añadir también el incremento salarial del 9,5%, previsto para el conjunto de los empleados públicos, como es normal, y que entre 2022 y 2024 la subida del salario de estos profesionales será también casi de otro 15%.

Respecto a las entradas y registros que realizan y, sin embargo no lo hacen jueces ni fiscales, la retribución por este concepto se les ha incrementado en un 366%, pasando de 30 a 110 euros.

O la del régimen de sustituciones, en un 228%: de 700 a 1.600 euros. Algo que, además, también, se han incluido modificaciones de los reales decretos, etcétera.

Pero es curioso, insisto, como decía antes, que después de trece años de reivindicaciones del cuerpo, sea ahora, en estos momentos, cuando ha habido estos incrementos salariales, cuando se produzca esta huelga —como digo, totalmente legítima y, además, pues en derecho, como no puede ser de otra manera— por parte de los interesados.

Pero ya quisieran los empleados, señorías, del Partido Popular, los empleados de la Administración de Justicia a su cargo, a cargo de la Consejería de Justicia y no del Ministerio, haber tenido esos incrementos salariales, ¿verdad? U otros operadores jurídicos, como los del turno de oficio y de guardia, en fin, que con el 4%, en eso se van a conformar.

En cualquier caso, como decía al principio, la voluntad de diálogo por parte del ministerio ha quedado clara: treinta y una reuniones, treinta y una reuniones que se han llevado a cabo. Y los hechos y resultados también los he expuesto anteriormente: de once propuestas de acuerdos lanzadas por el cuerpo, ya diez, diez se han materializado o están en vías de ello. Tan solo falta una: la reivindicación del sistema de productividades y su complemento de carrera.

Y aunque hay aspiraciones que colmarlas sean difíciles, la voluntad de diálogo y negociación nunca está de más.

Por lo tanto, en este sentido, va nuestra enmienda, esa enmienda —con esto termino, presidente—, con esa enmienda que dice que no entiende el portavoz del Grupo Parlamentario Vox: porque se han cumplido diez acuerdos, diez propuestas de acuerdo; por lo tanto, es poner en sus justos términos, en la misma línea, en la misma línea que el Grupo Popular, cuando se trata de reivindicar al Gobierno de la Junta de Andalucía, habla de..., no «implementar», sino de «continuar» o de pedir que se continúe haciendo algo que ya está.

Pues eso es lo que nosotros planteamos: que siga habiendo diálogo, pero, por lo menos, que se reconozca el trabajo que hasta el momento se ha hecho.

Nada más. Muchas gracias, presidente.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Señor Bueno, tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, empezando un poco por el señor Morillo, para un poco replicar al Grupo Parlamentario Vox, decirle que el Grupo Parlamentario Popular, en todas las leyes que está llevando a cabo, que se están llevando en este Parlamento, incluida, por ejemplo, la que nos compete a esta comisión, que es la Ley de Función Pública, habla con todos los sindicatos. Yo no sé quién le ha dicho a usted que hablamos con unos sindicatos sí y con otros no; hablamos con los sindicatos generalistas y con los sindicatos profesionales. Son ustedes, como usted bien sabe, señor Morillo, los que no hablan con todos los sindicatos; además, lo dicen permanentemente y públicamente, o sea, que no es algo que ustedes tengan escondido. O sea, no aplique usted su rasero a los demás: nosotros sí hablamos con todos, con los generalistas y con los que no lo son; ustedes no hablan con todos. Y, además, ya le digo, lo dicen en voz alta.

Bueno, la enmienda no se la podemos aceptar, y le voy a intentar explicar por qué, señor Morillo. En primer lugar, porque nuestra proposición no de ley es un apoyo a lo acordado y a lo pacto, a las reivindicaciones que han hecho los letrados de la Administración de Justicia y que, además, está acordado y pactado con el Gobierno de España. No excedernos en eso, no poner más cosas; podríamos poner, a lo mejor, muchas más cosas, pero ellos tienen una reivindicación clara, directa, de algo que han acordado y es lo que nosotros apoyamos.

Eso que usted dice en esta enmienda que ha presentado..., —porque también hablaba de la otra enmienda, que al final se ha retirado, no merece la pena debatir de ella, ¿no?—, pero, de esta que se ha quedado, no está entre esos acuerdos. Es más, yo se lo digo sinceramente, señor Morillo, no sé de dónde ha sacado usted esa información. Puede ser que haya excepciones, yo no digo que no haya excepciones de funcionarios que estén debajo jerárquicamente de toda la Administración de Justicia en algunos lugares, comparándolo incluso con lugares que cobren más, pero no es algo normal que eso ocurra, tiene que ser muy excepcional. Tenemos que preguntarles ejemplos muy excepcionales para que se acuerden..., o para que nos tramitan el mensaje de que eso existe. Con lo cual, sinceramente, no sé por qué ha puesto usted esta enmienda, con lo cual no es motivo de un interés general, digamos, o de algo realmente llamativo. Y, por tanto, en ese sentido, le decía que la rechazábamos, no por otro motivo.

En el caso del Partido Socialista. Bueno, el Partido Socialista está en ese discurso ahora de que no quieren que hablemos de los problemas de los andaluces. El Partido Socialista, cuando se trata de problemas que les interesan a los andaluces y que tienen que ver con el señor Sánchez, no quieren que hablemos de eso. El Partido Socialista se está dedicando a hablar de un artículo que jamás se ha aplicado en este Parlamento, jamás se ha aplicado, porque es un artículo que estaba ahí, me imagino que..., pero no se ha aplicado. Y ahora, de pronto, sacan a colación que no podemos hablar aquí del señor Sánchez en el Parlamento de Andalucía; quieren prohibirlo, quieren blindar al señor Sánchez. Y la verdad es que yo entiendo que tienen motivos para blindar, yo entiendo que tienen motivos, porque el señor Sánchez se está luciendo lo más grande en tantos aspectos de la vida de todos los españoles, y también de los andaluces, que algo le habrá pedido a su partido para que lo blinde. Yo lo entiendo, entiendo que ustedes actúen así, pero eso no es de recibo. Nosotros, aquí, en el Parlamento vamos a seguir hablando del señor Sánchez y, sobre todo, cuando agravié a los andaluces, con más fuerza, por mucho que ustedes se opongan y por mucho que ustedes intenten, intenten callarnos. No nos vamos a callar, se lo adelanto ya, vamos.

Y, en cualquier caso, en el tema de la enmiendas...

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Sí, termino.

... para pronunciarme sobre las enmiendas. La enmienda dice que está de acuerdo, sobre todo porque lo que le pedimos es que, después de que el ministerio se ha portado tan bien, que siga portándose bien y que siga... Pero si es que ese es el problema. El problema es que el ministerio ha aprobado, estuvo bien, aprobó un acuerdo, firmó un acuerdo y si te he visto no me acuerdo —aunque valga el pareado—. Y estamos hablando de que un año después el Gobierno socialista no le hace caso a ese acuerdo que ha firmado. ¿Cómo vamos a aceptar una enmienda que dice..., bueno, que el ministerio siga haciendo las cosas como las está haciendo? Que no queremos que las siga haciendo como las está haciendo: queremos que realmente cumpla los acuerdos que ha firmado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

12-23/PNLC-000011. Proposición no de ley relativa a la mejora de determinados aspectos en los cursos en materia de igualdad y prevención de violencia de género del IAAP

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente propuesta no de ley relativa a la mejora de determinados aspectos en los cursos en materia de igualdad y prevención de violencia de género, a propuesta del Grupo Socialista.

Bien. Tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señor presidente. Y buenas tardes, señorías.

Pues, verán, esta proposición no de ley está vinculada a la publicación en el *BOJA* del pasado 10 de enero de la resolución que da a conocer el Plan de Formación Corporativa para 2023 del Instituto Andaluz de Administración Pública, en la que, además, se convocan los cursos del primer semestre y con un plazo de solicitud de hasta el 1 de febrero. Un plan que dice tener como objetivo fortalecer la Administración pública mediante un buen instrumento, que es la formación necesaria y el aprendizaje permanente, para que los y las profesionales puedan desarrollar sus competencias.

Destaca el propio texto de la resolución que el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas es consciente de la necesidad de seguir impulsando la transformación de la Administración con la finalidad de dar una mejor respuesta a una sociedad con cambios cada vez más acelerados. Y lo cierto es que hoy, en estos momentos actuales en los que vivimos, no hay, junto a la transformación que debe tener la Administración, no hay transformación más urgente y más necesaria que la que necesita nuestra sociedad para conseguir ser una sociedad libre de violencia machista. Y en este caso, ante esto, la Administración puede, debe contribuir a ello, prestando, como también dice el texto, un servicio comprometido con la ciudadanía, útil y eficiente.

Para ello, esta formación, la que contiene este Instituto Andaluz de Administraciones Públicas, además de técnica y procedimientos propios de cada profesión, debe proporcionar los conocimientos sobre las características, las causas, los efectos y las consecuencias de la violencia que sufren las mujeres, porque solo así se podrá contribuir a erradicarla, desde la escuela, desde los centros de salud y los hospitales, desde los puntos de encuentro familiar, desde la televisión y la radio públicas, desde los juzgados, los servicios sociales o los centros provinciales de información a la mujer.

El propio plan establece en su objetivo 5 el de aumentar la visualización del enfoque de género en la actividad formativa para que el personal de la Junta de Andalucía sea consciente de las desigualdades de género. Y, además, este plan añade o incluye un anexo que desglosa la formación en igualdad de género y violencia de género.

Pero esta proposición no de ley lo que ha pretendido es analizar o aterrizar en algunos de los detalles de esta formación. En la formación ofertada en el programa de formación general, se incluyen en su

modalidad abierta dos acciones sobre prevención de violencia de género y de acoso por razón de género. Y otras dos sobre igualdad de género, nivel básico. Ambas acciones con 15 horas, mientras que en ese mismo programa encontramos otras acciones que tienen 20, 30, 40, 60 y hasta 100 horas. Y llama la atención también que en esa modalidad que está sujeta a convocatoria pues ninguna de las acciones va, concretamente, precisamente coinciden con aquellas acciones con más horas, pues ninguna de esas acciones en esta modalidad sujeta a convocatoria tiene que ver ni con la prevención de la violencia de género ni con la igualdad de género.

De igual manera, en la Escuela de Justicia, se prevén cuatro acciones formativas, en Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla, para el personal del orden jurisdiccional penal y los juzgados de instrucción sobre asistencia a víctimas de violencia de género. Pero también con 13 horas de duración.

Saben ustedes que el Decreto 2/2002, que regula los méritos para la promoción interna o la promoción profesional del funcionariado de la Administración pública de la Junta de Andalucía especifica en su artículo 54 que solo se valorarán para los concursos de méritos la asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento de una duración mínima de 20 horas lectivas. Por lo tanto, estos cursos, al tener menos de 20 horas, lo que está sucediendo es que el personal que quiere hacer esos cursos, pues está desincentivado para escoger estos cursos en materia de violencia de género o de igualdad, porque no les puntúan a efectos de méritos para los concursos, y lo que es peor, desde mi grupo dudamos de que si los conocimientos adquiridos en tan pocas horas... si son suficientes para contribuir a esa transformación de la sociedad que pretende este instrumento y que pretendemos desde mi grupo.

Por todo lo expuesto, lo que proponemos en esta proposición no de ley, señorías, son varios puntos: en primer lugar, incrementar el número, pero especialmente las horas de duración y también, de esta manera, los contenidos de los cursos en materia de igualdad y la prevención de la violencia de género, incluidos en el programa de formación general y en la Escuela de Justicia, y haciendo también que estos cursos de la Escuela de Justicia se celebren no solo en cuatro provincias, sino una de estas acciones formativas por provincia. Pedimos también, y especialmente, que el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas, y en estricto cumplimiento con la normativa andaluza, diseñe el plan de formación especializado en violencia de género para todos y cada uno de los empleados públicos, incluyendo a los empleados que forman parte de los entes instrumentales y que intervengan en los procesos de asistencia a mujeres víctimas de la violencia de género, acoso laboral, sexual y por razón de sexo, y justo en este punto es donde hemos presentado..., justo este punto al que el Partido Popular nos ha presentado una enmienda, nosotros le hemos presentado una transaccional para mejorarlo aún más.

Un plan especializado que tiene que tener un matiz, que así lo establece la ley, y es que tiene que tener carácter obligatorio y debe llevar a cabo también, debe conllevar la acreditación de esa formación especializada para todos y cada uno de sus empleados públicos.

Y, por último, entre las peticiones está el de incrementar la formación específica en violencia de género para los funcionarios de la Administración de Justicia en el ámbito de las competencias de la Junta de Andalucía, y especialmente para los juzgados de Familia, que evite la victimización secundaria y, de verdad, humanice la Justicia, porque no hay manera de hacerlo que formando a sus profesionales en perspectiva de género y también en perspectiva de infancia.

Y esta es nuestra propuesta y esperamos que ustedes le den el visto bueno.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Pues continuamos por orden de mayor a menor de los distintos grupos parlamentarios, comenzando con la señora portavoz de Vox.

Tiene usted la palabra.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Efectivamente, señores del Partido Socialista, que han presentado esta proposición no de ley, contiene varios puntos de acuerdo, pero se pueden resumir en uno: mayor dotación presupuestaria para aumento del número, contenido y duración de los cursos en materia de igualdad y prevención en materia de género, tanto para el Instituto Andaluz de Administración Pública como para determinados funcionarios de la Administración de Justicia.

Realmente la finalidad que persigue o que podría estar respaldada por nuestro grupo, y no abran los ojos, escuchen bien, sería..., se produciría sin problemas, entendemos, cuando la normativa en la que ustedes deben sustentar su petición, cual es específicamente la Ley Orgánica 1/2004, y en el ámbito andaluz la Ley 13/2007, modificada parcialmente por la Ley 9/2018, sirviesen para proteger a la mujer o al núcleo familiar de cualquier tipo de violencia, pero saben perfectamente que esto no es así.

La realidad es que los casos de la llamada violencia de género siguen creciendo en España, y a la par crecen otros tipos de violencia dentro del ámbito familiar, y no reciben ni tratamiento legal ni político acorde con la relevancia en el ámbito social y criminal, que serían y deberían ser objeto de atención. Además de consumir recursos públicos de forma exclusiva y obsesiva sobre esa perspectiva de género, que ya ha demostrado no ser suficiente ni para acabar con la violencia de la mujer ni para acabar con la violencia en el ámbito donde esta se manifiesta en toda su crudeza, que es el ámbito familiar.

Señorías, yo les formulo una pregunta: ¿el aumento de la duración y el número de cursos en materia de igualdad y de género supondría una disminución del número de víctimas? No me respondan que sí porque eso, realmente, no se lo creen ni ustedes. Lo que realmente necesitamos es un nuevo paradigma legal, que proteja a la mujer, que proteja su entorno. Lo que realmente necesitamos es que en este 2023 el presupuesto del Ministerio de Igualdad, que asciende a 573 millones de euros, y específicamente 260 se destinan a violencia de género, no concluya en lo que ha concluido, en las consecuencias que ha traído la ley del «sí es sí», que ya tenemos 350 violadores que han rebajado su condena o directamente están puestos en libertad. Para eso están sirviendo leyes ideológicas de género. Situación, por cierto, irreversible, a pesar de su último anuncio de revisión normativa.

Ustedes van por el camino contrario de aquel que dicen defender, van por el camino contrario de una sociedad más libre, de una sociedad más justa, más igual y, desde luego, más segura.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jiménez.

Tiene el... Bea, adelante.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muchísimas gracias, presidente.

Bueno, una PNL que planteaba el PSOE, yo creo que acertada y adecuada, indudablemente, porque aunque no tengamos la herramienta ni la varita mágica para erradicar la violencia de género, creo que todos debemos ser conscientes de la importancia de que cuantas más herramientas en todos los ámbitos —de manera especial, en el ámbito judicial— tengamos pues va a suponer un mejor trato, un mejor análisis y van, de alguna manera, a contribuir..., si no a erradicar de manera directa, la violencia de género, sino a dar un mejor tratamiento y asistencia a quienes lo sufren.

En ese sentido, compartimos de alguna manera la filosofía de esta proposición no de ley. Le damos la bienvenida al Partido Socialista a que hable de la igualdad con coherencia y le pedimos que haga lo mismo también a nivel nacional con lo que se está generando en torno a esta modificación impuesta por sus socios de Gobierno. Y animamos al Partido Socialista a que vuelva a la senda y les dé protección, en este caso, a las mujeres.

Entrando a lo que venimos, al contenido de esta proposición no de ley, me gustaría precisar en su exposición de motivos que habla únicamente de la programación formativa en relación a la igualdad y a la prevención de la violencia de género del Instituto Andaluz de Administración Pública, pero se refiere únicamente a una parte de esa acción formativa y deja fuera una cantidad importante de cursos de formación que también se vienen haciendo.

Hace referencia, por otro lado, a que la formación de menos de 20 horas no es tenida en cuenta en los sistemas de concurso. Hay que aclarar aquí que no es así, que en los concursos de estabilización del personal funcionario y laboral ya se están valorando los cursos de 20 horas, y además que hoy mismo aquí el consejero ha hablado, precisamente, de las modificaciones que se están haciendo en todos los procesos para que sean tenidas en cuenta. Simplemente, por ahondar y por darle más veracidad a esa exposición de motivos.

También decir que hay muchas más actuaciones de las reseñadas dentro de Igualdad en esta formación del Instituto Andaluz de Administración Pública, y que hay planteamientos en este plan, hay nuevos planteamientos, nuevos indicadores en este plan, que van a llegar a un incremento del 5% a las personas formadas en este ámbito y también un incremento del 5% a las mujeres que son formadoras y autoras del material formativo.

Y, entrando al contenido de cada uno de los puntos, en el punto 1 hablan de aumentar la duración y el contenido de los cursos. Si nos vamos a este plan de formación, que está en la página 21, en la página 21.730 del *BOJA* número 5, del pasado 10 de enero de 2023, vemos que son 35 las acciones formativas —no dos, como plantea la exposición de motivos— y que llegan no a 1.000 plazas

sino a un total de 3.325 plazas, más las actuaciones emergentes, que se podrán hacer, como cada año se hacen, cuando son necesarias o así se solicitan.

Hace referencia a cursos únicamente de 15 horas cuando se trata de violencia de género. Creo que hay que precisar, puedo dar ejemplos como..., habla de elaboración de planes de igualdad de la Junta de Andalucía, uno de los cursos por 30 horas; igualdad de género desde la óptica de la exclusión por 30 horas; protección integral contra la violencia de género, aspectos penales, 40 horas; u otro ejemplo, integración de la perspectiva de género en la gestión pública, 50 horas. Son simplemente ejemplos con los que quiero precisar y dar exactitud a las propuestas que hace aquí hoy el Grupo Socialista.

Añadir que el compromiso con la igualdad, además del Instituto Andaluz, se refleja también en que hace las evaluaciones de las políticas públicas con perspectiva de género y un estudio sobre los mismos.

En cuanto al segundo punto, habla de que haya un aumento de las acciones formativas, en referencia específicamente a las provincias. En este caso, decir que hay cinco acciones formativas y que se dan en cuatro provincias que lo han solicitado y que se hace por primera vez, que la provincia que lo solicite lo tendrá. No obstante, que provincia que no lo solicite no significa que no pueda hacerlo, porque tienen la modalidad *online*, con lo cual esta formación específica en violencia de género se da y cubre la totalidad del territorio andaluz.

En cuanto al tercer punto —que hemos hecho una enmienda—, estamos de acuerdo, pero hay que decir que estos cursos de formación van dirigidos exclusivamente al personal que los estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública establecen. No se puede dar la formación a quien no es competente porque así no está en el estatuto marcado, con lo cual, la enmienda que planteamos —y que nos ha hecho una transaccional el Grupo Socialista, con la que estamos de acuerdo— simplemente lo que lo circunscribimos es al personal competente al que se puede dar esta formación.

Y de igual manera en el punto 4 también estamos de acuerdo, pero para que sea no para el conjunto de los trabajadores judiciales, sino para los que son competente. En este sentido, presentamos una enmienda *in voce* a este punto para que se mantenga igual, pero únicamente estableciendo que sea al personal competente al que se pueda dirigir el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Cierro mi intervención, básicamente por el tiempo, porque no puedo hablar más, haciendo constar desde el Grupo Popular la coincidencia en la importancia de la formación en este ámbito, el aumento de la misma, como viene haciendo la Junta de Andalucía en los últimos años, tanto en contenidos como en plazas.

Hemos precisado en este sentido con datos objetivos y hemos planteado por coherencia las enmiendas correspondientes y vamos a seguir trabajando para formar en igualdad y contra la violencia de género porque es una responsabilidad de la Administración andaluza.

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Manzano, antes de seguir, el Partido Popular, el Grupo Popular, presenta una enmienda *in voce* al punto 4. Entonces, ¿están de acuerdo por asentimiento todos los portavoces? ¿Está usted de acuerdo en esa enmienda? En la tramitación, evidentemente.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí, sí, pero solo apuntar que hay otra transaccional...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, pero como a eso ya han hecho referencia ambas se entiende que está... Muy bien. Pues tiene la réplica.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues gracias, presidente.

Bueno, a la portavoz de Vox, pues la verdad es que no sorprende nada su discurso. Sabíamos que iba a ir por esa vía de que las leyes en materia de violencia de género y en materia de igualdad no sirven para nada y que, por lo tanto, hay que eliminarlas. Bueno, nosotros no estamos para nada de acuerdo en ese sentido. Y también le tengo que contestar que sí, creemos seriamente que si todo el personal de la Administración estuviera lo suficientemente formado en cuanto a las consecuencias, los efectos, las causas y el origen de la violencia machista pues seguramente se resolverían muchos de los casos de violencia machista, no tenemos ninguna duda al respecto.

Al Grupo Parlamentario Popular, bueno, pues darle las gracias por las negociaciones que hemos llevado a cabo y que nos han hecho llegar a un acuerdo. Esto de que nos dé lecciones de feminismo pues la verdad es que no lo voy a aceptar tampoco. Y, obviamente, nosotros hemos en esta PNL aludido a aquellas partes de la formación donde estábamos viendo problemas, no he aludido a las otras.

De todas maneras, nosotros hemos hecho esta PNL precisamente porque hay unanimidad en la sociedad al respecto de creer que una de las claves para erradicar la violencia de género es una formación especializada de todos y cada uno de los profesionales que intervienen en la prevención, en la protección, en la ayuda psicosocial a las víctimas, y así lo reconoció, precisamente, incluso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Y, miren, en esta PNL no pedíamos ningún favor, pedíamos algo que está establecido en una normativa, en dos normativas específicamente de la Junta de Andalucía. Y es verdad, señora Jurado, en anexo de este plan está bien, está incluido precisamente porque es obligatorio gracias a leyes del Partido Socialista, pero es insuficiente, usted mismo lo ha dicho: de 1.187 acciones que contemplan en materia de igualdad y de prevención de la violencia de género solo 35 van sobre esta materia, con lo cual, no me diga usted que son suficientes solo 35 acciones.

Y, por supuesto, ese anexo no es lo que pedimos, ese anexo no es ese plan especializado para todo el personal responsable que atiende a las víctimas de género que pedíamos y que pedimos en esta PNL, porque la clave de este plan especializado es que tiene que tener un carácter obligatorio y que debe acreditar dicha formación a todos y cada uno de los trabajadores de la Junta de Andalucía que hagan ese plan de formación especializado, que formen parte de los beneficiarios de ese plan de formación. Así que no lo es, no es lo mismo.

Pero, bueno, como le decía anteriormente, bien está lo que bien acaba, le agradecemos su votación a favor, pero quiero decirle que vamos a estar pendientes, pendientes porque lo cierto es que hasta ahora han incumplido. Llevan cuatro años no cumpliendo con ese plan de formación especializado que ya venía como obligación a realizar en la ley de 2018, han tenido cuatro años por delante y ustedes no lo han hecho; así que llevan cuatro años de retraso. Tal vez si, cuando entraron en el Gobierno, lo hubiesen puesto en marcha, ya tendríamos a todo el personal formado y muchos de ellos acreditados.

Y es normal que voten a favor de esta PNL, sencillamente porque ustedes votaron con nosotros a favor de esa ley y, por tanto, lo entiendo; si es que negociamos aquella ley y ambos votamos a favor.

Solo apuntar, para acabar, señora Jurado, que seguimos siendo muy críticos, pero que muy críticos, como grupo parlamentario, como Grupo Parlamentario Socialista, con la implantación de la figura del coordinador parental en los juzgados de familia. Ya están trabajando varios equipos multidisciplinares en este sentido en los juzgados de familia. Y tengo que recordarle que, en función de la información que nos pasaron, ninguno de esos equipos, de los profesionales de esos equipos, tiene formación en violencia de género, así que nos preocupa profundamente. Y le vuelvo a decir que estamos muy pendientes de, precisamente, cómo va a acabar, o cómo va a resultar, en las familias que sufren violencia de género, la figura del coordinador parental.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, no se ha pronunciado respecto a la *in voce* del Partido Popular.

La señora MANZANO PÉREZ

—Estamos de acuerdo en todo.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Estamos de acuerdo.

Bueno, señorías, pasamos entonces a la votación de las dos proposiciones no de ley.

En primer lugar, la primera, que es sobre la adecuación salarial del cuerpo de letrados de la Administración de Justicia. Sabemos las enmiendas que tiene; por lo tanto, comenzamos la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Segunda proposición no de ley, en materia de igualdad y prevención de violencia de género. Aceptamos como..., acepta el partido proponente las transaccionales, evidentemente, y la *in voce*.

Señorías, se inicia la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 91

XII LEGISLATURA

1 de febrero de 2023

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención.

Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

Finalizada... Claro, es que se levantan antes de tiempo.

[Risas.]

Doy por finalizada la sesión. Muchas gracias, señorías.

© Parlamento de Andalucía

<http://www.parlamentodeandalucia.es>
ISSN:2951-8164

C/ San Juan de Ribera, s/n. 41009 Sevilla
Tlf.: 954592100



CVE: DSCA_12_091